



---



# INFORME DE ACTIVIDADES 2013

---

Comisión de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Oaxaca

---

## DIRECTORIO

L.C. Esteban López José

CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles

CONSEJERA

Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez

CONSEJERA

Lic. Darinel Blas García

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Lic. Minerva Ríos Padilla

SECRETARIA TÉCNICA

Lic. Oliverio Suárez Gómez

CONTRALOR INTERNO

Lic. Laura Iraís Gil Padilla

DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN  
Y EVALUACIÓN

L.C. Luz María Romero Margarito

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Agustín Román Gopar Sixto

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ing. Armando Toshiro Lazo Villalobos

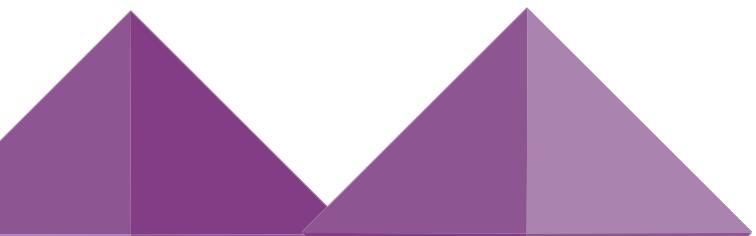
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS

COMISIÓN REDACTORA

Lic. Oliverio Suárez Gómez

Lic. Lucila Martínez Altamirano

Lic. Rita Bell López Vences



6 MENSAJE

12 I. CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

13 1.1. Capacitación

14 1.1.1. Capacitación a los Sujetos Obligados

15 1.1.2. Capacitación a la sociedad civil

19 1.1.3. Capacitación al personal de la Cotaipo

19 1.2. Comunicación

20 1.2.1. Difusión de la cultura de la transparencia y la protección de los  
datos personales

20 1.2.1.1. Lo encontré en el SIEAIP

21 1.2.1.2. Diseños institucionales

21 1.2.1.3. Concursos

24 1.2.1.4. Atención de la línea INFOTEL

24 1.2.1.5. Redes sociales

26 1.2.2. Comunicados

26 1.2.2.1. Entrevistas en radio, televisión y prensa

28 II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A  
LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL  
ESTADO DE OAXACA

29 2.1. Solicitudes de acceso a la Información Pública

40 2.1.1. Respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública  
por parte de los Sujetos Obligados

42 2.1.2. Rubros temáticos de las solicitudes de acceso a la información  
pública

43 2.1.3. Tiempo promedio de respuesta de los Sujetos Obligados a las  
solicitudes de información

44 2.1.4. Sujetos Obligados que no dieron respuesta a solicitudes de  
información a través del SIEAIP

46 2.1.5. Solicitudes de acceso a la información pública disgregadas  
por sexo y participación social

47 2.1.6. Sujetos Obligados incorporados al SIEAIP en el 2013

47 2.1.7. Plataforma Tecnológica y Sistema de Portales de Transparencia

49	<b>2.2. Registro Estatal de Datos Personales</b>
52	2.2.1. Solicitudes de derechos ARCO
54	2.2.2. Unidad de Enlace de la Cotaipo
56	<b>III. MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA</b>
58	3.1. Evaluación de los portales electrónicos
59	3.2. Evaluación a la infraestructura física y atención en las Unidades de Enlace
60	3.3. Evaluación al tiempo y calidad de la respuesta a las solicitudes de información
62	3.4. Promedios generales
64	<b>IV. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL</b>
66	4.1. Participación de los Consejeros en las comisiones de la COMAIP
67	4.2. Participaciones institucionales de los Consejeros
68	4.3. Otras actividades de los Consejeros
70	4.4. Resolución de los Recursos de Revisión, actividades normativas y actividades administrativas
71	4.4.1. Resolución de los Recursos de Revisión
74	4.4.1.1. Vista a las autoridades por incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Consejo General en el 2013
75	4.4.2. Actividades normativas
76	4.4.3. Programas institucionales
76	4.4.4. Firma de convenios de la Cotaipo
76	4.4.4.1. Convenios con Municipios
77	4.4.4.2. Convenios con Instituciones Académicas
77	4.4.4.3. Convenios con Órganos Garantes
77	4.4.5. Actividades administrativas

78	<b>V. REPRESENTACIÓN LEGAL</b>
80	<b>5.1. Asesorías jurídicas</b>
80	5.1.1. Asesorías en materia de protección de datos personales
80	5.1.2. Asesorías para la conformación de Unidades de Enlace y Comités de Información
81	<b>5.2. Elaboración de normatividad</b>
81	<b>5.3. Procesos y procedimientos jurídicos</b>
84	<b>VI. ADMINISTRACIÓN</b>
85	<b>6.1. Recursos financieros</b>
87	<b>6.2. Servicios personales</b>
88	<b>6.3. Gastos de operación</b>
89	<b>6.4. Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>
90	<b>6.5. Estructura orgánica</b>

# ◆ MENSAJE



Señoras y Señores Diputados, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

A las oaxaqueñas y oaxaqueños.

En representación del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (la Comisión o Cotaipo) y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 114, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 52 fracción IX y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por este medio, comparezco ante esta Soberanía para rendir el informe de actividades del año 2013, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Así mismo, informar el estado que guarda la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en nuestra entidad federativa, con base en los datos que han rendido los Sujetos Obligados ante este Órgano Garante.

Tal y como está previsto en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, las acciones realizadas durante el año 2013, tuvieron como objetivo dar vigencia a la constitucionalidad de la relación entre los poderes del Estado y los organismos autónomos.

El trabajo realizado por la Comisión se centró en consolidarse como el organismo autónomo que tiene la responsabilidad de garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos humanos de acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales y de esta forma, hacer efectiva la exigencia de la sociedad de un Gobierno más transparente y eficaz, que nos permita avanzar cada día hacia una mayor apertura democrática al fortalecer las instituciones y el Estado de Derecho.

Para lograrlo, nos hemos abocado a transformar el patrón cultural social del ciudadano a través de darle a conocer las herramientas con las que cuenta, para ejercer sus derechos en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en su beneficio, y hacer uso efectivo de esta garantía constitucional.

De igual forma, la Comisión ha participado en la sensibilización de las instituciones y las organizaciones independientes que aparecen como Sujetos Obligados, a fin de generar una mayor responsabilidad en la función pública, que denote el compromiso de los servidores públicos en el buen desempeño de sus deberes; contribuyendo con ello a fortalecer las instituciones del Gobierno al generar respuestas prontas y expeditas a las personas, y de esta forma contribuir a impulsar la ciudadanía efectiva de los órganos autónomos.

Por otra parte, el marco legal vigente y la dinámica de la sociedad oaxaqueña, requiere estar más informada sobre su derecho constitucional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; para ello la Comisión ha implementado a través de acciones como la difusión y la capacitación tanto de los Sujetos Obligados, como de los ciudadanos sobre los procedimientos a seguir, para el acceso a la información, vigilando siempre que se dé cumplimiento a la legislación vigente. Desde luego que hemos encontrado resistencia en algunos servidores públicos del Estado o de los municipios, para cumplir con las obligaciones que se les asignan como titulares de las Unidades de Enlace o integrantes de los Comités de Información de los entes públicos, lo que ha generado denuncias ante los Órganos de Control Interno, ante este Honorable Congreso del Estado y ante la Procuraduría General de Justicia, pues esta Comisión tiene que hacer todo lo necesario para que se respeten los derechos humanos de los cuales es garante y que están establecidos en nuestra Carta Magna, en la Constitución local y en sus leyes reglamentarias.

Establecer las medidas de seguridad para el manejo de los datos personales está regulado por la ley; en este sentido se ha establecido un nivel de seguridad para el manejo de los sistemas de información, respondiendo a la clasificación de básico, medio y alto. El Sistema Electrónico del Registro Estatal de Datos Personales de la Cotaipo tiene re-

gistrado 633 sistemas con un nivel básico, 371 de nivel medio y 304 de nivel alto. Es importante señalar que la ley prevé que los titulares de los datos personales en el ejercicio de sus derechos ARCO, pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto a sus datos personales a través de presentar su solicitud a la Unidad de Enlace que corresponda y que de encontrar alguna negativa por parte del Sujeto Obligado pueden acudir a esta Comisión a fin de interponer un recurso de revisión, al cual éste Órgano Garante le dará trámite, solución y seguimiento como parte de las facultades que se le han conferido de garantizar la protección de los datos personales y vigilar el pleno ejercicio de los derechos ARCO.

De igual forma, es importante destacar que con los resultados del presente año, hemos podido constatar que la sociedad oaxaqueña es cada vez más participativa y pone mayor atención en la forma en la que las instituciones de gobierno ejercen los recursos presupuestales que tienen autorizados. La forma en que se desarrollan los programas de gobierno en materia de salud, educación, infraestructura y seguridad pública; en búsqueda de vigilar que éstos sean desarrollados correctamente al considerar que resultan de suma importancia para mejorar la calidad de vida de los oaxaqueños.

En cuanto a la función constitucional, de la difusión de la cultura de la trans-

parencia gubernamental y la protección de datos personales, hemos diseñado diversos programas, mismos que han sido llevados a los diferentes sectores de la sociedad civil, como un valor cívico a fomentar, en todas y todos los oaxaqueños, sean gobernantes o gobernados. En estos programas, hemos privilegiado a la población estudiantil, de los niveles educativos Básico, Medio Superior y Superior, con proyectos que motivan su participación e interés en los temas de la transparencia gubernamental y la protección de datos personales; pues son ellos quienes más aportan e impulsan a esta Comisión a seguir generando en la sociedad civil el interés por involucrarse de manera activa en la toma de decisiones gubernamentales, mediante la investigación, el análisis y la emisión de juicios de legitimación y aprobación de los resultados de los entes y servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

Ahora bien, en relación con la administración de los recursos presupuestales asignados a esta Comisión para cumplir con sus funciones constitucionales, ésta se ciñe a los principios rectores de todo el presupuesto público, que son los de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, pues el cumplir con estos principios en nada inhibe que se pueda cumplir con el mandato constitucional de esta Comisión que es la de garantizar, promover y



difundir el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública; resolver sobre la negativa o defectos de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública; y proteger los Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados.

Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es de esta forma que pongo a consideración de todos ustedes el trabajo que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a través de su Consejo General y de todos aquellos que en él participamos, ha realizado durante el año 2013. Confirmando con ello nuestro compromiso de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano y ratificados por el Senado de la República, con lo que le mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes reglamentarias de la transparencia gubernamental y de la protección de datos personales en nuestro estado de Oaxaca.

Es cuánto.

L.C. Esteban López José.  
Consejero Presidente.

# ◆ I. CULTURA DE LA TRANSPARENCIA



## 1.1. CAPACITACIÓN

Una de las obligaciones constitucionales de este Órgano Garante, de acuerdo con el artículo 114, apartado C, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en correlación con el artículo 53, fracciones XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, es el promover entre los servidores públicos y la población en general la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública. En este entendido, para cumplir con esta obligación legal, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo) incluyó en su Programa Operativo Anual para el año 2013, diversos programas de capacitación dirigidos a los Sujetos Obligados y a la sociedad civil, con temáticas relativas al respeto de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, debido a que éstos desempeñan un papel relevante para la consolidación de los regímenes democráticos, además de tener el aval y el impulso de organismos internacionales en la materia.

El Programa General de Capacitación de la Cotaipo se dividió en tres vertientes. La primera de ellas dirigida a las y los servidores públicos de los Sujetos Obligados o Gobernantes; la segunda estuvo designada a la sociedad civil; y la tercera, al personal de la propia Comisión. Es oportuno señalar que estas capacitaciones fueron sectorizadas y regionalizadas para el efecto de que cubrieran a toda la población de la entidad, porque para esta Comisión es de suma importancia que estas acciones incidan en la sensibilización de la servidora o servidor público, considerando su responsabilidad en la generación de cambios dirigidos a la creación

de un gobierno confiable y transparente; asimismo, resulta indispensable enterar debidamente a la ciudadanía de que la ley y los tratados internacionales le otorgan los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, además de estimular su participación más activa en las decisiones de gobierno y en la vida democrática del estado.

El Programa General de Capacitación referido fue aprobado por el Consejo General de la Cotaipo el 8 de marzo de 2013 y tuvo los resultados que se detallan en los siguientes apartados.

# 143

municipios se beneficiaron con el Programa de Capacitación a Municipios.

## 1.1.1. Capacitación a los Sujetos Obligados

 **Programa estratégico de capacitación a Municipios.** En este Programa, se capacitó a los integrantes de los Ayuntamientos y demás personal en los temas: “El Municipio y sus obligaciones de transparencia y protección de datos personales”, “Identificación de la información pública de oficio”, “El Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)”, “La administración de los archivos municipales” y “La protección de datos personales”. El programa tuvo como objetivo capacitar al mayor número de Municipios del Estado, para que los mismos den cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley, habiéndose logrado capacitar a 1551 servidores públicos municipales de 143 Municipios, con ubicación geográfica en las 8 regiones del Estado.

 **Programa de Capacitación a Sujetos Obligados no Municipales.** Dirigido a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Oaxaca, asimismo a los Órganos Autónomos en los temas: “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Protección de Datos Personales”, “Clasificación y desclasificación de la información reservada”, “Administración de archivos”, “Sistema electrónico de acceso a la información pública (SIEAIP)”, “Identificación de la información pública de oficio”, “Derechos ARCO”, y otros temas afines. Al concluir el programa fueron capacitados 2,513 servidoras y servidores públicos de 106 entidades de la función pública estatal.

## 1.1.2. Capacitación a la Sociedad Civil

### **Programa de Formación en Valores de la Transparencia, dirigido a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior.**

Tiene como objetivo general formar a los estudiantes de niveles Medio Superior y Superior de Oaxaca en la cultura de la Transparencia, con la finalidad de fomentar el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales.

El programa contempla temas diseñados para la comunidad estudiantil: “Yo protejo mis datos personales, ¿y tú?” y “La Transparencia llega a ti” o “La Transparencia llega a tu Uni”.

Se capacitó a 19 instituciones educativas de nivel Medio Superior y Superior, tanto privadas como públicas, logrando obtener una participación estudiantil de 3,674 asistentes.

Con los temas impartidos se logró sensibilizar a los jóvenes sobre la vulnerabilidad de sus datos personales que publican en internet, conocer el contenido de los avisos de privacidad y los derechos ARCO, así como los procedimientos para hacerlos efectivos.

En este rubro, también se inició con la capacitación de la población escolar total del plantel 61 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca de San Bartolo Coyotepec, con la cual se dio apertura para el 2014 a la capacitación de los planteles de este subsistema educativo, de estudiantes de las Universidades del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca y de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

### **Programa de Divulgación de la Cultura de la Transparencia, dirigido a la Sociedad Civil.** Este programa incluyó los temas: “El derecho de acceso a la información pública (DAI)”, “Un enfoque teórico práctico para el trabajo de la sociedad civil” y “La vulnerabilidad de los datos personales”.

Además, se capacitó a la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Oaxaca acerca de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. De igual forma se instruyó

# 19

instituciones  
educativas de  
nivel Medio  
Superior  
y Superior  
capacitadas.

a la Asociación de Abogados de Oaxaca y al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, con un total de 174 participantes en los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Con el tema “El Derecho de Acceso a la Información Pública (DAI), un enfoque teórico práctico para el trabajo de la sociedad civil”, se promovió la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como elemento básico de la democracia moderna y como una nueva relación entre gobierno y gobernados; en otro tema, denominado “La vulnerabilidad de los datos personales”, se logró sensibilizar a las personas sobre la importancia de la protección de sus datos personales y que identifiquen los mecanismos legales para el ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) sobre su información personal tratada por las instituciones públicas gubernamentales en el desempeño de sus funciones. También se abordaron los temas: “Marco normativo aplicable”, “Medios y procedimientos para el ejercicio del derecho de acceso a la información y los

derechos ARCO” y “Plazos legales y medios de impugnación ante la negativa de la protección de datos personales”; los que fueron impartidos en la Universidad Madero campus Tuxtepec, a los integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), y empresarios de Santa María Huatulco.

Finalmente en el 2013, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca capacitó a un total de 7979 personas con los temas que señala el Programa General de Capacitación 2013.

**7,979**

personas capacitadas con temas que señala el Programa General de Capacitación 2013.

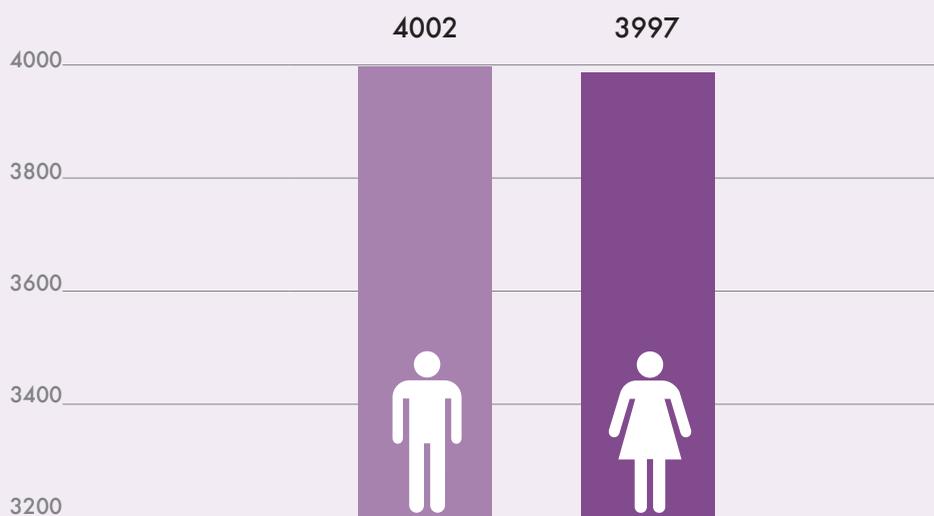
### Personas capacitadas durante el año 2013

MES	PERSONAS CAPACITADAS
ENERO	609
FEBRERO	103
MARZO	329
ABRIL	979
MAYO	675
JUNIO	332
JULIO	312
AGOSTO	424
SEPTIEMBRE	426
OCTUBRE	1357
NOVIEMBRE	1949
DICIEMBRE	484
<b>TOTAL</b>	<b>7979</b>

## Capacitaciones impartidas en enero-diciembre 2013



## Personas capacitadas por sexo en enero-diciembre 2013



### 1.1.3. Capacitación al personal de la Cotaipo

🔍 **Cursos de inducción.** Se estableció un programa de capacitación general a todo el personal de la Cotaipo, para establecer un nivel de conocimiento sobre la transparencia y la protección de datos personales.

🔍 **Cursos de actualización,** locales, nacionales e internacionales, para personal que trabaja en las áreas que realizan actividades esenciales de la Cotaipo.

🔍 **Capacitación externa** en la sede oficial o sedes alternas, impartidas por capacitadores e investigadores nacionales e internacionales al personal que realiza actividades jurisdiccionales y de capacitación a efecto de que se mantenga actualizado. Destaca en estas tareas la participación de: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Comunidad Económica Europea, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), y el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Entre otros cursos se impartieron: el “Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, acceso a la información y protección de datos, un ejercicio de derechos fundamentales”, “Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”, “Administración de documentos” y “La ola de la Transparencia”.

## 1.2. COMUNICACIÓN

El tener derechos humanos como el de acceso a la información pública y la protección de datos personales es relevante para nuestra sociedad, pues ello le otorga a sus miembros las garantías de participación en la vida pública y gubernamental, así como el proteger sus datos personales y de su vida privada. Sin embargo, para promover y difundir estos dere-

chos se tienen que llevar a cabo actividades de comunicación social a través de medios visuales, auditivos, impresos, digitales, etcétera, las mismas que la Cotaipo realizó de manera oportuna durante el 2013, para dar a conocer acciones, avances y compromisos en temas de interés público relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la participación ciudadana y la administración archivística, y que de esta manera la información generada llegue al mayor número de ciudadanos. Las líneas de acción para lograr lo anterior fueron las que enseguida se detallan:

### **1.2.1. Difusión de la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales**

En cuanto a la difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de dependencias de gobierno, la Cotaipo tuvo los siguientes resultados:

Se crearon los personajes “COTA” e “IPO” con la finalidad de que en forma amena y sencilla éstos contribuyan a una más amplia difusión de la transparencia y la protección de datos personales en el estado de Oaxaca. Estos personajes tienen como misión mostrar la importancia del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales a la sociedad, especialmente a las niñas y niños. La difusión de estos dos personajes también permitirá que la sociedad en general identifique a la Comisión.

#### **1.2.1.1. Lo encontré en el SIEAIP**

Durante el primer semestre del 2013, se trabajó en la propuesta de un nuevo producto de comunicación denominado “Lo encontré en el SIEAIP”, que se publica en el portal electrónico de la Cotaipo cada jueves. En éste se retoman las respuestas dadas a las solicitudes de información por parte de los Sujetos Obligados a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), los cuales son de relevancia para la población oaxaqueña. De esta información se tiene un registro de 27 comunicados difundidos, con un impacto de



52 publicaciones en medios impresos y 311 en medios electrónicos, resultando en total 363 impactos.

### 1.2.1.2. Diseños institucionales

- 🔍 Trípticos de las series: "¿Qué es una solicitud de Acceso a la Información Pública?"
- 🔍 Carteles de las series: "¿Qué es una solicitud de Acceso a la Información Pública?"
- 🔍 Trípticos "4 formas para solicitar información pública a tus autoridades".
- 🔍 Trípticos "¿Cómo ejerzo mis derechos ARCO?"
- 🔍 Convocatoria del Concurso de Caricatura "El ABC de los Datos Personales", organizado por la COMAIP y la Cotaipo.
- 🔍 Carteles para la "Exposición de caricatura 100% chapulinera".
- 🔍 Convocatoria del Concurso de Archiveros Infantiles que organiza la Cotaipo.
- 🔍 Convocatoria para el Concurso Nacional de Teatro para Niños "Los Valores de la Transparencia y el Combate a la Corrupción".

### 1.2.1.3. Concursos

#### Concurso de logotipo

El objetivo de este concurso fue promover la participación creativa de la ciudadanía en la obtención del logotipo del Órgano Garante. La premiación se llevó a cabo el 15 de enero de 2013, resultando ganadora del primer lugar, Roxana Cruz Reséndiz; del segundo, Jorge Luis Martínez Santiago; y del tercero, Ricardo Fabián Luna.



### **Concurso de caricatura “El ABC de los Datos Personales”**

El propósito de este concurso fue que los caricaturistas oaxaqueños plasmaran a través de sus propuestas la importancia de la protección de los datos personales, como una manera de concientizar a toda la ciudadanía sobre el uso y manejo de su información personal. Las caricaturas ganadoras del concurso fueron publicadas en “El ABC de los Datos Personales” editado por la Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), presentado en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara. En este cuadernillo se incluyeron cinco obras de caricaturistas oaxaqueños.

Los ganadores de este certamen cuya premiación se realizó el 30 de mayo del mismo año fueron: en primer lugar, Noel Ángel Velasco; en segundo, Lorena Leticia González García; y en el tercero, Iván Ignacio Montiel Trujillo.

### **Concurso de Teatro para Niños “Los Valores de la Transparencia y el Combate a la Corrupción”**

El objetivo principal de esta convocatoria nacional fue obtener un guión de teatro infantil para inculcar en los estudiantes de educación primaria los valores de la transparencia, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción de una manera amena, de fácil entendimiento y atractivo para el público infantil.

En este concurso resultaron ganadores con el primer lugar, María Arely López Juárez de Orizaba, Veracruz; en segundo lugar, Chantal Torres Montañez de Tijuana, Baja California; y en tercero, Fernando Axkaná Medina Alarcón de Pachuca de Soto, Hidalgo.

En otro rubro, la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objetivo de estimular en la juventud las habilidades de juicio, argumentación, dicción, expresión corporal, dominio de los temas constitucionales y de participación democrática, manejo del auditorio, comunicación discursiva y demás manifestaciones propias del arte de la oratoria, realizó el Primer Concurso Estatal de Oratoria “Los jóvenes tenemos el derecho al Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales”, el cual se verificó los días 28 y 29 de noviembre de 2013 en el Paraninfo de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y contó con participantes provenientes de distintas universidades públicas y privadas del estado de Oaxaca. Los ejes temáticos del concurso fueron:

- 🔍 México, sus retos para el futuro en materia de transparencia.
- 🔍 Los jóvenes en el México moderno, su participación en el desarrollo democrático del país.
- 🔍 Cultura democrática, cómo implementarla.
- 🔍 Cambios políticos y culturales en materia de transparencia en el país.
- 🔍 Responsabilidad social y ciudadana en materia de transparencia.
- 🔍 Educación y cultura de transparencia.
- 🔍 Cómo generar la cultura de la transparencia en los niños.
- 🔍 Los valores de la transparencia.
- 🔍 La transparencia y las asociaciones civiles.
- 🔍 La transparencia y los medios masivos de comunicación.
- 🔍 Los datos personales, cómo protegerlos.

- 🔍 La cultura de los datos personales.
- 🔍 Los datos personales y las nuevas tecnologías.

#### 1.2.1.4. Atención de la Línea INFOTEL

El Departamento de Comunicación Social de la Cotaipo está a cargo de la Línea INFOTEL 01 800 004 32 47, la cual fue habilitada como medio de atención y auxilio a las personas para ejercer sus Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la cual resuelve las dudas e inquietudes de la ciudadanía, principalmente en cuanto a:

- 🔍 Cómo presentar una solicitud de información.
- 🔍 La substanciación del recurso de revisión.
- 🔍 El ejercicio de los derechos ARCO.

#### 1.2.1.5. Redes sociales

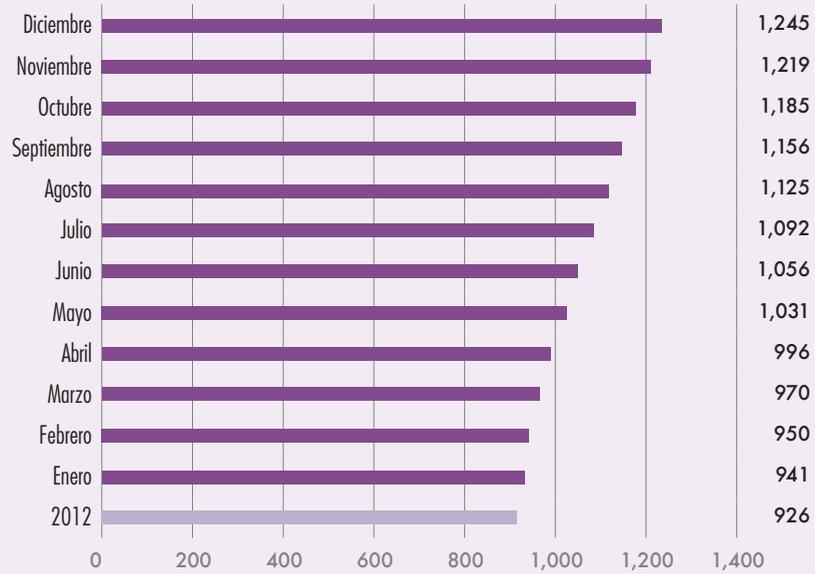
La Cotaipo se ha preocupado por mantener vinculación constante con la sociedad, por ello, el Departamento de Comunicación actualiza diariamente la información sobre las acciones del Órgano Garante en las redes sociales: *Facebook* y *Twitter*.

Hasta diciembre de 2013, la Cotaipo tenía un total de 1,245 seguidores en Twitter, con un número de 6,645 tweets y 520 amigos en Facebook, generando información oportuna y constante, coadyuvando además a la vinculación en tiempo real con diferentes sectores sociales.

**6,645**

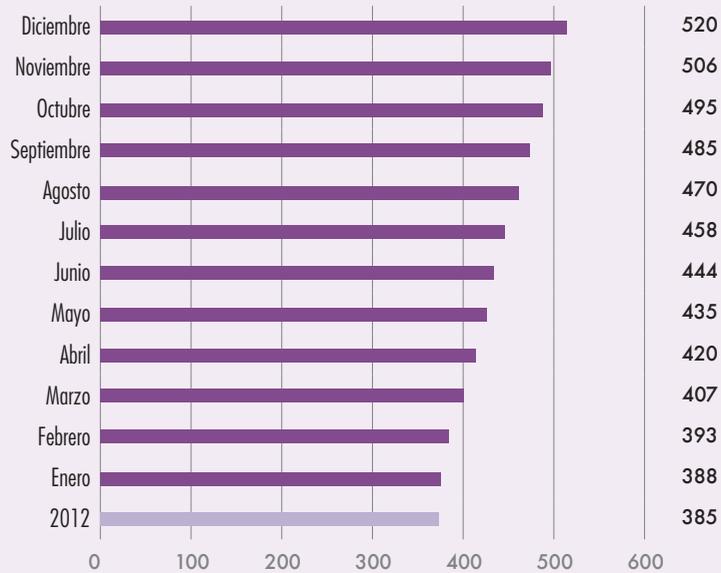
tweets fueron emitidos por la Cotaipo en el año 2013.

### Gráfica comparativa *Twitter* 2012-2013



Seguidores en *Twitter*: Período 2012   
 Período 2013 

### Gráfica comparativa *Facebook* 2012-2013



Seguidores en *Facebook*: Período 2012   
 Período 2013 

**1,631**

impactos  
en prensa  
escrita y en  
páginas *web*.

## 1.2.2. Comunicados

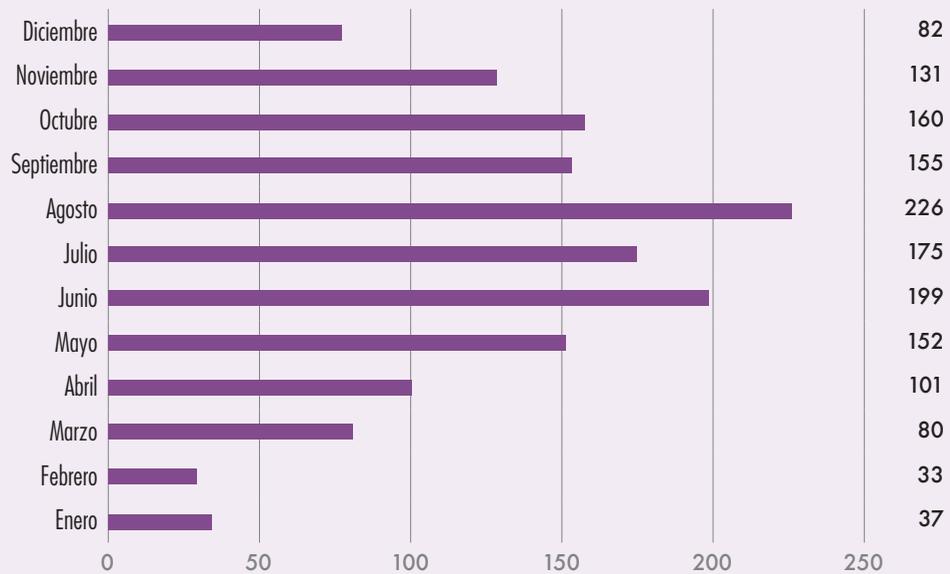
Durante el año 2013, se emitieron 167 comunicados institucionales; informando las actividades y temas materia de la Cotaipo, un ejemplo de la réplica de estos comunicados son los 58 impactos en prensa escrita y 1,573 impactos en páginas *web*, sumando un total de 1,631 impactos.

La emisión de los comunicados institucionales y los videos de sesiones o eventos especiales también queda registrada y disponible para su consulta en el Blog albergado en el enlace *web*: [www.cotaipo.org.mx/blog](http://www.cotaipo.org.mx/blog).

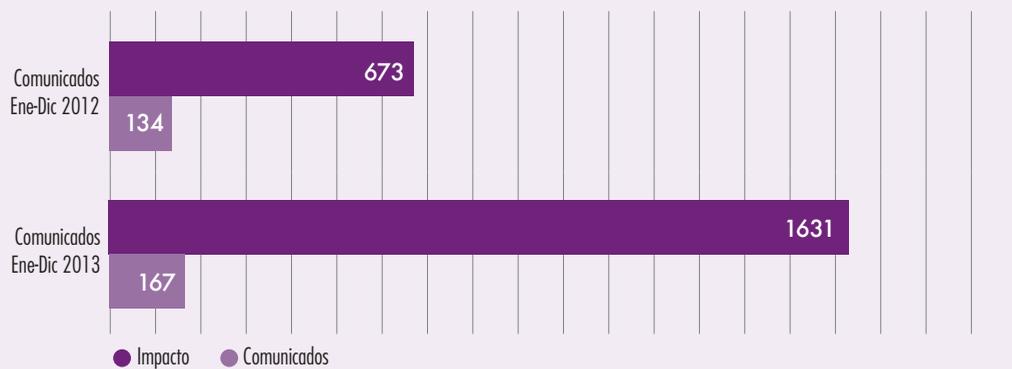
### 1.2.2.1. Entrevistas en radio, televisión y prensa

Con la finalidad de posicionar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, al Órgano Garante y la labor de los consejeros de la Cotaipo, se han realizado entrevistas en prensa, radio y televisión, así como transmisiones especiales en vivo. A estas labores de difusión se suman las campañas de posicionamiento de la Cotaipo a través de *spots* de televisión y radio, sin dejar de mencionar la campaña emprendida en publicidad móvil.

## Número de impactos por publicación de comunicados (enero-diciembre 2013)



## Comparativo de cifra de los comunicados publicados en 2012 y 2013



## ◆ II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE OAXACA



## 2.1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública que les otorgan a los individuos los artículos 6º, apartado A, fracciones III y IV y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, cuarto párrafo, fracciones III y IV y 13º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Cotaipo ha fortalecido mecanismos digitales que permiten el acceso a la información pública y sistemas digitales para establecer comunicados procesales durante la substanciación del procedimiento de los recursos de revisión.

Mediante estos sistemas digitales se ha establecido un vínculo electrónico entre sociedad y gobierno, acortando distancias y agilizando los trámites y servicios, de tal manera que se tiene un control estricto de la recepción y presentación de las Solicitudes de Información dirigidas por las personas a los Sujetos Obligados, asimismo se consigue el seguimiento de las solicitudes que permiten en todo tiempo al gobernante y gobernado conocer el estatus de las solicitudes de acceso a la información pública o de la substanciación de los recursos de revisión. A este sistema, lo denominamos Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP).

**2,990**

solicitudes de información registradas por parte del SIEAIP.

Como resultado, la Comisión, a través del SIEAIP, registró en el año 2013 un total de 2,990 Solicitudes de Información, divididas de la siguiente manera:

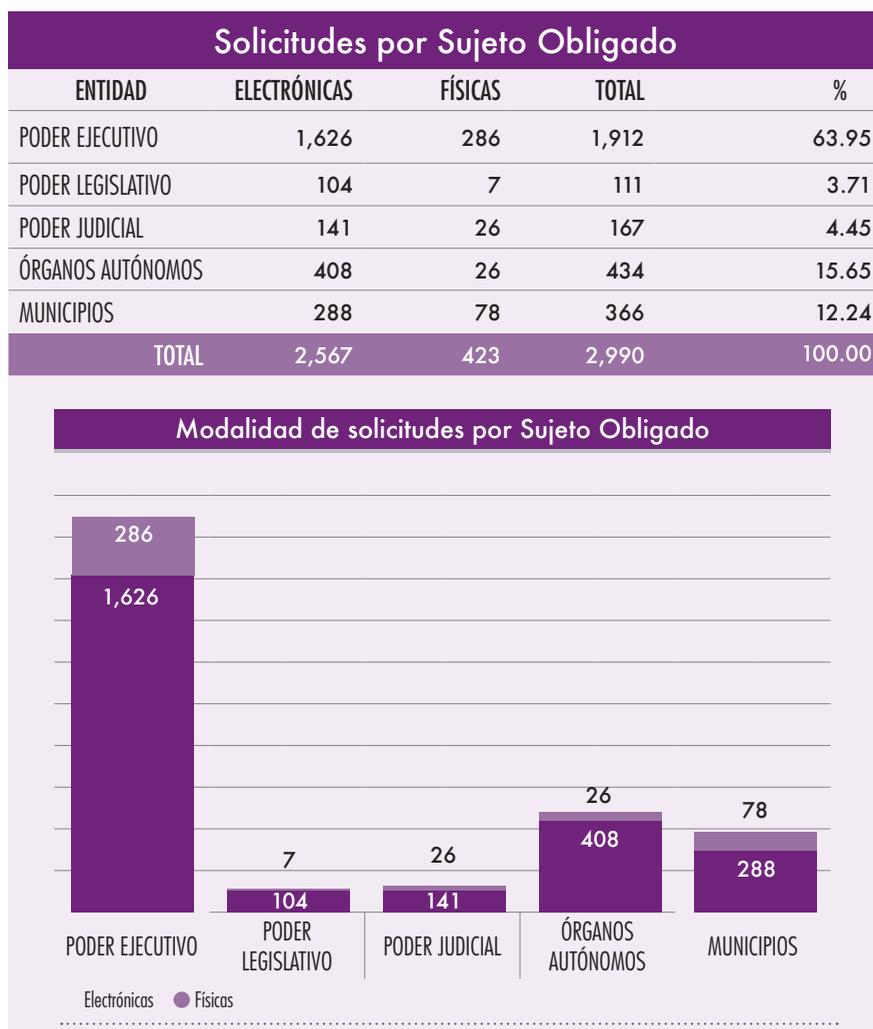


En este aspecto es importante tener un panorama sobre el comportamiento histórico de las solicitudes de acceso a la información pública en el estado.

Comparativo años anteriores	
AÑO	SOLICITUDES
2008	496
2009	2,671
2010	3,218
2011	3,515
2012	3,199
2013	2,990
<b>TOTAL</b>	<b>16,089</b>



A partir del total de solicitudes registradas en el SIEAIP durante el 2013, se realizó un análisis sobre el comportamiento del derecho de acceso a la información ejercido por la ciudadanía oaxaqueña, en cuanto al tipo de ente de administración pública al que se dirigieron las solicitudes de acceso a la información pública, obteniéndose los resultados siguientes:



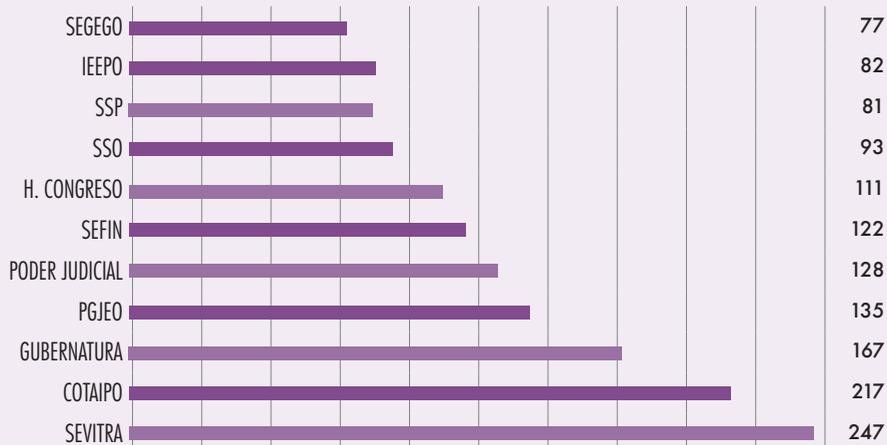
Como se puede observar, la mayoría de solicitudes de información se concentra en el Poder Ejecutivo, con un total de 1,912, seguido por los Órganos Autónomos con 468, los Municipios con 366, el Poder Judicial con 133 y por último el Poder Legislativo con 111 solicitudes de información.

Es importante analizar cuáles entes de la administración pública estatal tienen el mayor número de solicitudes de acceso a la información pública, pues ello denota cuáles son los temas que preocupan e interesan más a la sociedad, un comportamiento que durante el año 2013 se dio de la siguiente manera:

## Sujetos Obligados que Recibieron Más Solicitudes De Información

SUJETOS OBLIGADOS	ELECTRÓNICAS	FÍSICAS	TOTAL
Secretaría de Vialidad y Transporte	59	188	247
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca	202	15	217
Gubernatura del Estado de Oaxaca	134	1	135
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	128	0	128
Poder Judicial del Estado de Oaxaca	141	26	167
Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca	112	10	122
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	104	7	111
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Oaxaca	85	8	93
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	74	8	82
Secretaría de Seguridad Pública	78	3	81
Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca	75	2	77

## Sujetos Obligados que recibieron más solicitudes de información Ejercicio 2013





## Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca



Bienvenido al Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. a 26 de Febrero de 2014

Hora del Sistema: 10:49hrs

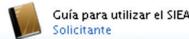
### Guías y Manuales



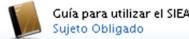
Guía Recurso de Revisión Solicitante



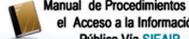
Guía Recurso de Revisión Sujeto Obligado



Guía para utilizar el SIEAIP Solicitante



Guía para utilizar el SIEAIP Sujeto Obligado



Manual de Procedimientos para el Acceso a la Información Pública Via SIEAIP

### Entrar al SIEAIP

Usuario

Contraseña

Acceder

¿Aún no tienes un usuario? [regístrate ahora](#)

Si ya te registraste anteriormente, [ingresa al sistema](#) con tu nombre de usuario y contraseña.

¿Olvidaste tu Contraseña?

### Más información



Estadísticas



Calendario Oficial Cotaipo 2014



Calendario Oficial SIEAIP 2013



Consulta las respuestas a las solicitudes de información



Municipios sin medios electrónicos de comunicación



Remisión 1er Informe Semestral 2013

### Links



Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial

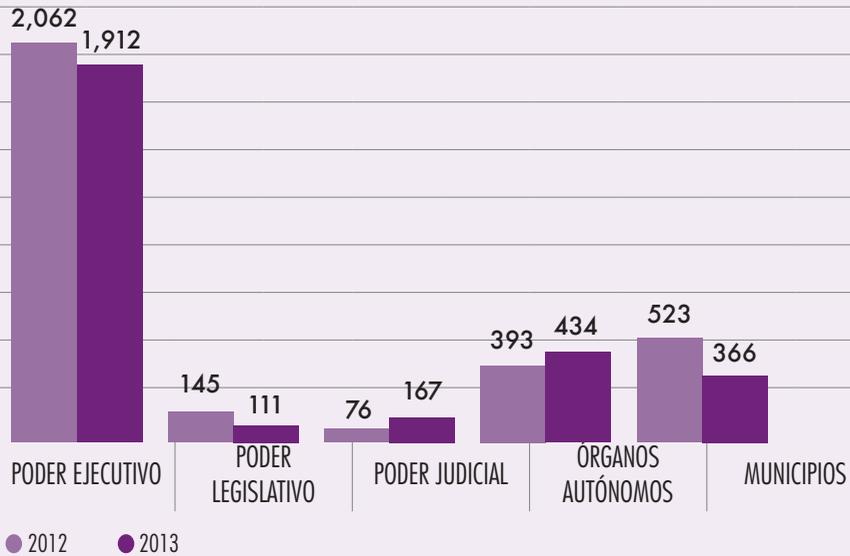
# 8.2%

de solicitudes recibidas por parte de SEVITRA al SIEAIP.

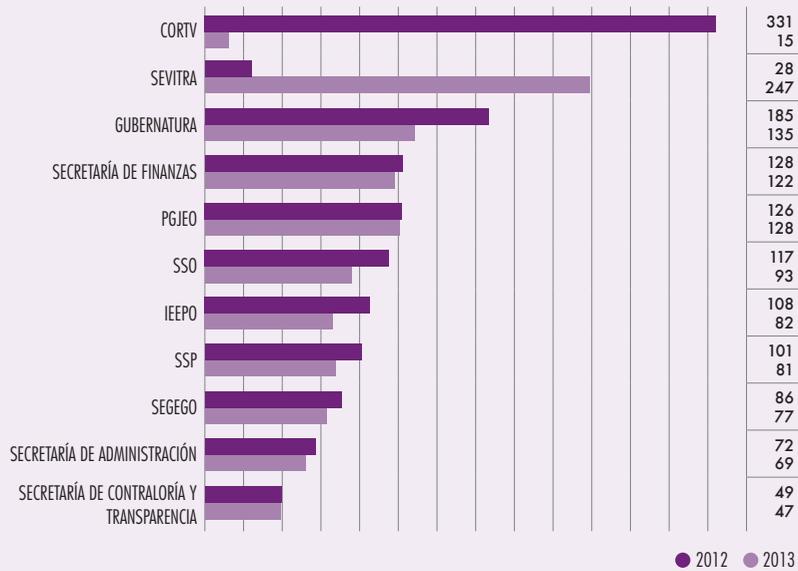
El Sujeto Obligado que más solicitudes de información recibió durante el ejercicio 2013 fue la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA), la cual registró en el SIEAIP 59 peticiones de manera electrónica y 188 de manera física, generando 8.2% del total de las solicitudes recibidas.

Es interesante observar las variaciones significativas que se presentan en el cuadro estadístico que analiza el número de solicitudes de acceso a la información presentadas a los Sujetos Obligados en los años 2012 y 2013, ya que ello evidencia que la sociedad sigue teniendo preferencia por ciertos ramos de la administración pública o también suele tomar mayor interés sobre otros, como se puede notar en el cuadro de análisis estadístico.

## Comparativo de solicitudes por Sujeto Obligado Años 2012-2013



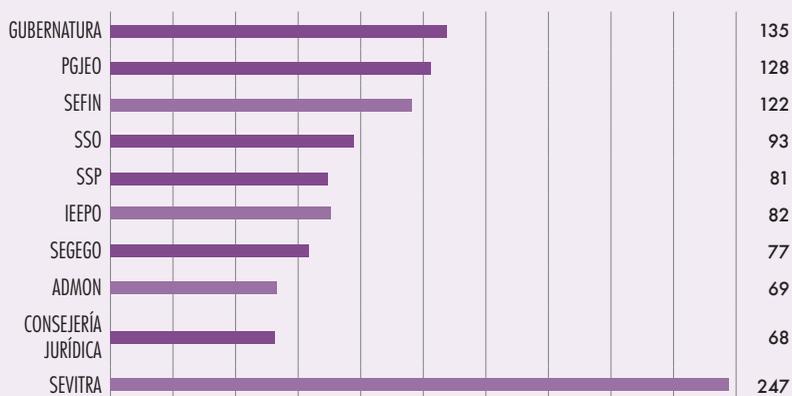
## Comparativo de solicitudes a dependencias del Poder Ejecutivo



## Dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron más solicitudes

DEPENDENCIA	ELECTRÓNICAS	FÍSICAS	TOTAL
Secretaría de Vialidad y Transporte	59	188	247
Gubernatura	134	1	135
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	128	0	128
Secretaría de Finanzas	112	10	122
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Oaxaca	85	8	93
Secretaría de Seguridad Pública	78	3	81
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	74	8	82
Secretaría General de Gobierno	75	2	77
Secretaría de Administración	68	1	69
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	65	3	68

## Dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron más solicitudes de información. Ejercicio 2013

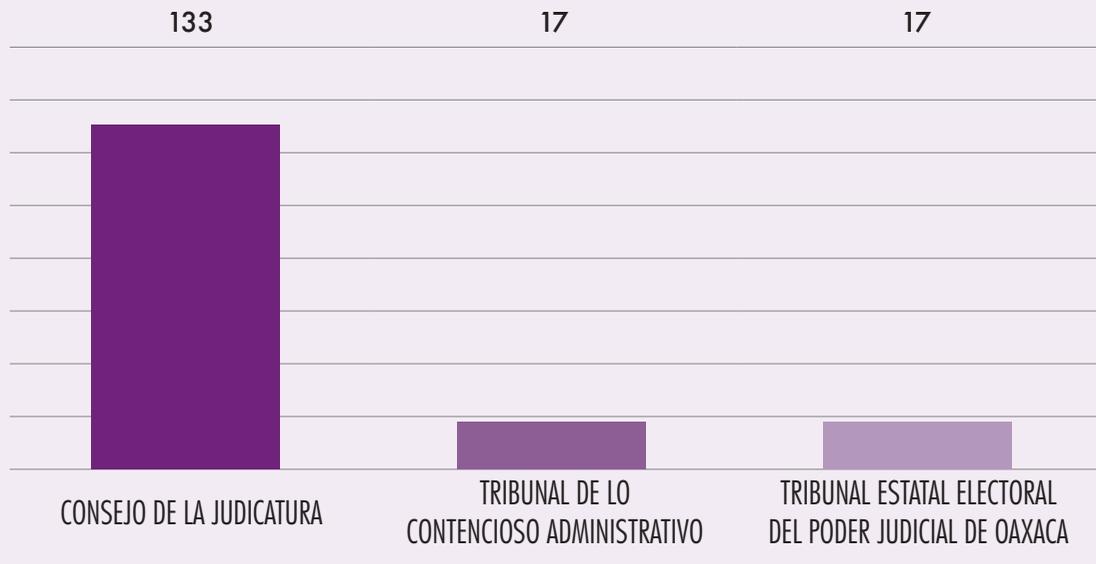


Como ya referimos, la SEVITRA fue la dependencia del Poder Ejecutivo que más solicitudes de información recibió durante el 2013, esto debido a que registró 188 peticiones físicas y 59 electrónicas, sin embargo la dependencia que más solicitudes electrónicas recibió fue la Gubernatura del Estado con 134, registrando solo una petición de manera física.

## PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA	133
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	17
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE OAXACA	17
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>

### Poder Judicial del Estado de Oaxaca solicitudes de información en el 2013

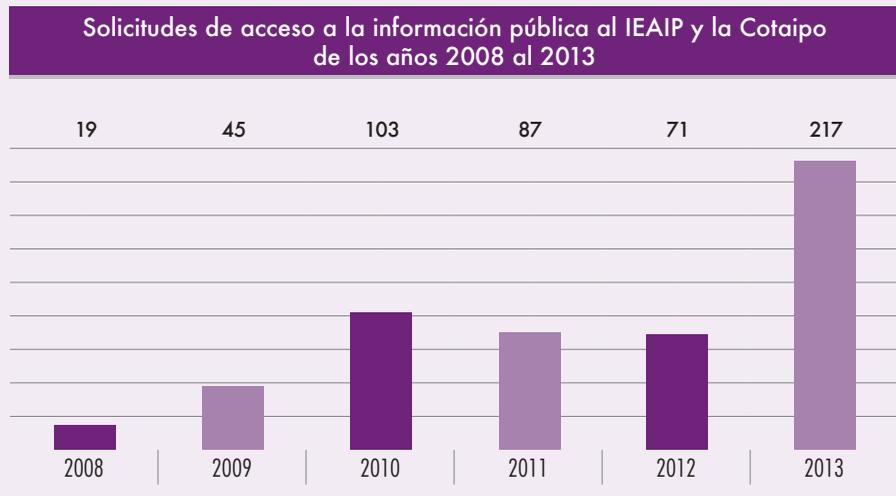


# 217

solicitudes de información recibidas en el año 2013 en la Cotaipo.

Ahora bien, de los datos correspondientes a los Órganos Autónomos, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca reportó números históricos, ya que recibió un total de 217 solicitudes de información en el año; cabe hacer mención que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Estatal no se había tenido tal volumen de peticiones para el órgano garante. Esta tendencia, deja en claro el interés de la sociedad por los temas propios de la transparencia y del acceso a la información pública.

Órganos Autónomos			
SUJETOS OBLIGADOS	ELECTRÓNICAS	FÍSICAS	TOTAL
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca	202	15	217
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	70	0	70
Auditoría Superior del Estado de Oaxaca	61	0	61
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	38	5	43
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	24	6	30
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	15	2	17
Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca	14	3	17
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca	13	0	13
<b>TOTAL</b>	<b>434</b>	<b>31</b>	<b>465</b>

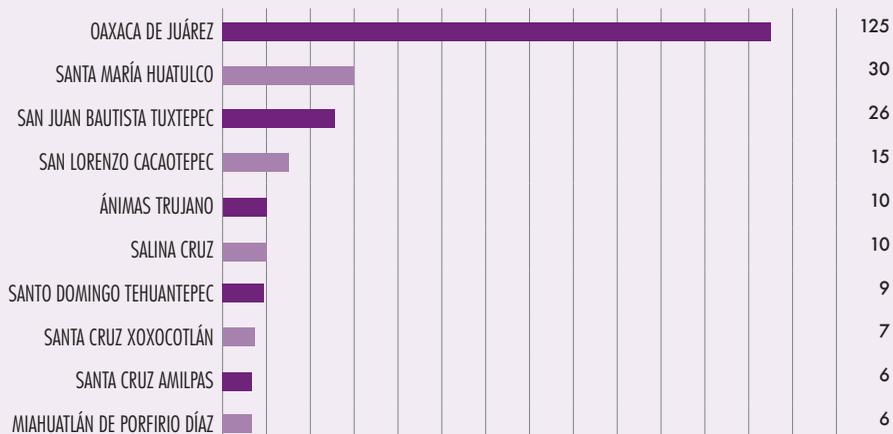


Por otra parte, es pertinente observar que el municipio que recibió mayor número de solicitudes de información fue Oaxaca de Juárez, con 125 peticiones en total, 58 electrónicas y 65 físicas, generando 33.8% del total de solicitudes dirigidas a Sujetos Obligados municipales.

### Municipios que recibieron más solicitudes 2013

MUNICIPIO	ELECTRÓNICAS	FÍSICAS	TOTAL
Oaxaca de Juárez	58	65	125
Santa María Huatulco	29	1	30
San Juan Bautista Tuxtepec	16	10	26
San Lorenzo Cacaotepec	15	0	15
Ánimas Trujano	10	0	10
Salina Cruz	10	0	10
Santo Domingo Tehuantepec	9	0	9
Santa Cruz Xoxocotlán	7	0	7
Santa Cruz Amilpas	6	0	6
Miahuatlán de Porfirio Díaz	6	0	6

### Municipios con más solicitudes. Ejercicio 2013



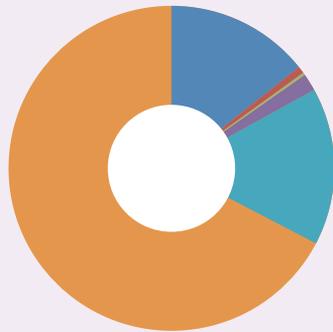
### **2.1.1. Respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de los Sujetos Obligados**

El derecho de acceso a la información pública que ejercen las personas ha traído consigo cambios radicales en la administración pública estatal y municipal de Oaxaca, pues ello ha generado cambios en el manejo de esta información, que ahora se genera mediante archivos físicos y digitales, asimismo, la actual disposición que obliga a publicar oficiosamente y por medios electrónicos remotos la mayor parte de la información que producen los entes públicos ha disminuido el número de solicitudes de acceso a la información pública por vía física o electrónica, pues la mayor parte de la información la pueden conseguir los individuos accediendo a los sistemas digitales modernos.

De este modo, las estadísticas que aquí se generan no contemplan el acceso a la información oficiosa que por diversos medios los Sujetos Obligados difunden. Encontrando así, que dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información surgen respuestas diversas, las cuales a continuación se analizan en función del tipo de respuesta que otorgaron los Sujetos Obligados a la ciudadanía durante el año 2013.

De la totalidad de solicitudes concluidas en el SIEAIP por los Sujetos Obligados, se realizó una clasificación de las respuestas otorgadas de acuerdo al sentido de las mismas, encontrándose que en 2013, 67% fue referente a información pública, 16% a información pública de oficio, 14% no tuvo respuesta alguna por parte del Sujeto Obligado, 2% declaró la inexistencia de la información, 0.74% como información reservada y 0.26 como información confidencial.

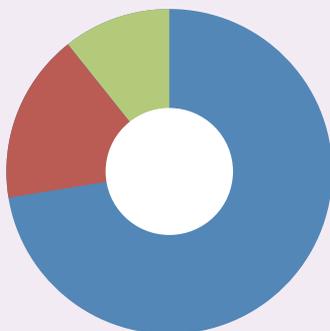
### Clasificación de las respuestas de acuerdo al tipo de información del año 2013



● INFORMACIÓN PÚBLICA	67%
● INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO	16%
● FALTA DE RESPUESTA	14%
● INFORMACIÓN INEXISTENTE	2%
● INFORMACIÓN RESERVADA	0.74%
● INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	0.26%

De las 2,990 solicitudes de información presentadas a través del SIEAIP en el año 2013, 308 solicitudes (10.3%) no fueron admitidas a trámite por las razones siguientes: 72% de éstas no correspondía al ámbito de competencia de los Sujetos Obligados ante los cuales se presentaron, 17% fueron concluidas por no cumplir con los requisitos de ley o porque el solicitante no atendió la prevención hecha por la Unidad de Enlace de la entidad ante la cual se presentó la solicitud de información, y 11% no fueron tramitadas por ser peticiones que ya habían sido realizadas y atendidas con anterioridad o porque se usó un lenguaje ofensivo.

### Razones legales por las que 308 solicitudes no fueron admitidas a trámite



● No corresponde al Sujeto Obligado Art. 59	72%
● No presentadas Art. 58	17%
● No tramitadas Art. 67	11%

## 2.1.2. Rubros temáticos de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información, hallamos diferentes rubros temáticos de la administración pública que son de interés para la ciudadanía, como son:

🔍 **Administrativo y Financiero:** Información sobre montos presupuestales, estados financieros, cuenta pública, licitaciones, plantilla de personal, sueldos, compensaciones, currículums.

🔍 **Transporte:** Datos acerca de los diferentes medios de transporte público en el estado, información sobre concesiones y concesionarios.

🔍 **Gobernabilidad y Seguridad:** Datos relativos a acciones de presión (marchas, bloqueos), organizaciones sociales, pliegos petitorios, seguridad pública, estrategias y equipo policial.

🔍 **Infraestructura:** Información sobre obra pública, proyectos de construcción, carreteras, mejoramiento de zonas urbanas y rurales.

🔍 **Justicia y Legalidad:** Datos sobre impartición de justicia, creación de leyes, estadísticas de delitos, averiguaciones previas, información acerca de crímenes de género, convenios de colaboración en materia legal.

🔍 **Desarrollo Social:** Información sobre programas sociales, migración, datos estadísticos poblacionales.

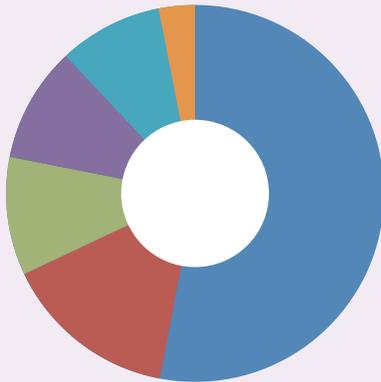
🔍 **Salud:** Datos sobre enfermedades, adquisición de insumos hospitalarios, distribución de medicamentos, programas de salud en la entidad.

🔍 **Electoral:** Información relacionada con los partidos políticos, elecciones locales 2013, acuerdos, presupuestos asignados y ejercidos.

🔍 **Educativo:** Datos sobre becas, escuelas, universidades públicas, programas educativos, información estadística sobre ingreso a los diferentes planteles escolares.

🔍 **Transparencia y Acceso a la Información:** Información relativa al ejercicio del derecho de acceso, Unidades de Enlace, datos estadísticos de solicitudes de información, recursos de revisión, normatividad de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

## Rubros temáticos de la administración pública más solicitados



● Administrativo y Financiero	53%
● Transporte	15%
● Justicia y Legalidad	10%
● Gobernabilidad y Seguridad	10%
● Transparencia y Acceso a la Información	9%
● Infraestructura	3%

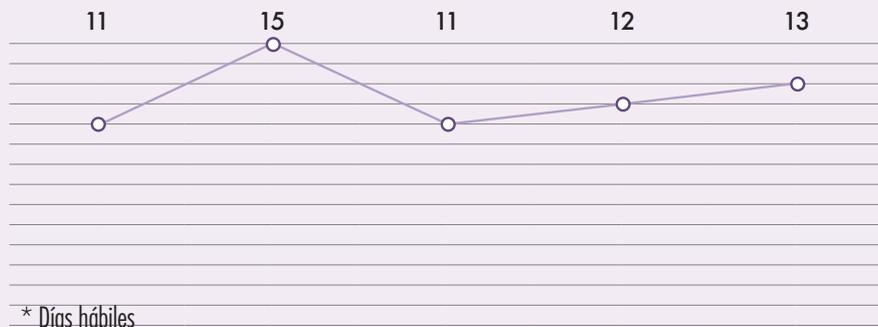
### 2.1.3. Tiempo promedio de respuesta de los Sujetos Obligados a las Solicitudes de Información

La Ley de Transparencia Estatal otorga a los Sujetos Obligados 15 días hábiles para responder las Solicitudes de Información que envíen los ciudadanos. Dentro del ejercicio del derecho de acceso, a través del SIEAIP y de los informes que hacen llegar los distintos Sujetos Obligados, durante el año 2013 se obtuvieron los resultados siguientes:

### Tiempo promedio de respuesta

PODER EJECUTIVO	11 días
PODER LEGISLATIVO	15 días
PODER JUDICIAL	11 días
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	12 días
MUNICIPIOS	13 días

### Tiempo promedio de respuesta por ente. Ejercicio 2013



\* Días hábiles

PODER EJECUTIVO | PODER LEGISLATIVO | PODER JUDICIAL | ÓRGANOS AUTÓNOMOS | MUNICIPIOS

#### 2.1.4. Sujetos obligados que no dieron respuesta a solicitudes de información a través del SIEAIP

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable, contemplan que los Sujetos Obligados deben tramitar y dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública por medios electrónicos remotos, por ello la Comisión pone a disposición el SIEAIP como un medio electrónico remoto de en-

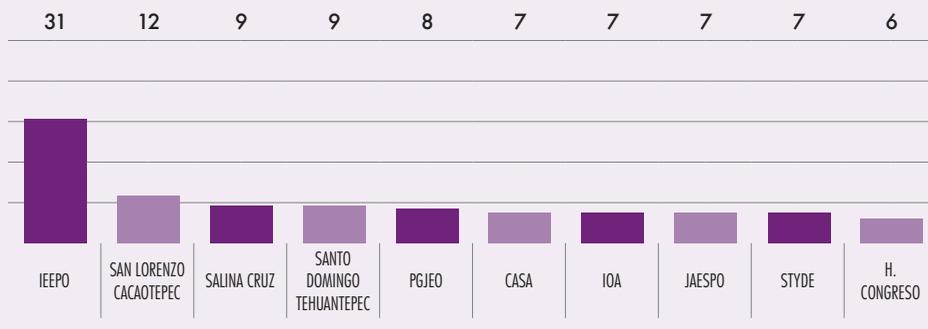
lace entre la sociedad y el gobierno, con la finalidad de facilitar el acceso a la información pública.

No obstante ello, existen Sujetos Obligados que estando incorporados a este Sistema, han sido omisos a dicho mandato de ley, siendo para el 2013 los siguientes:

### Sujetos Obligados que no respondieron solicitudes por el SIEAIP

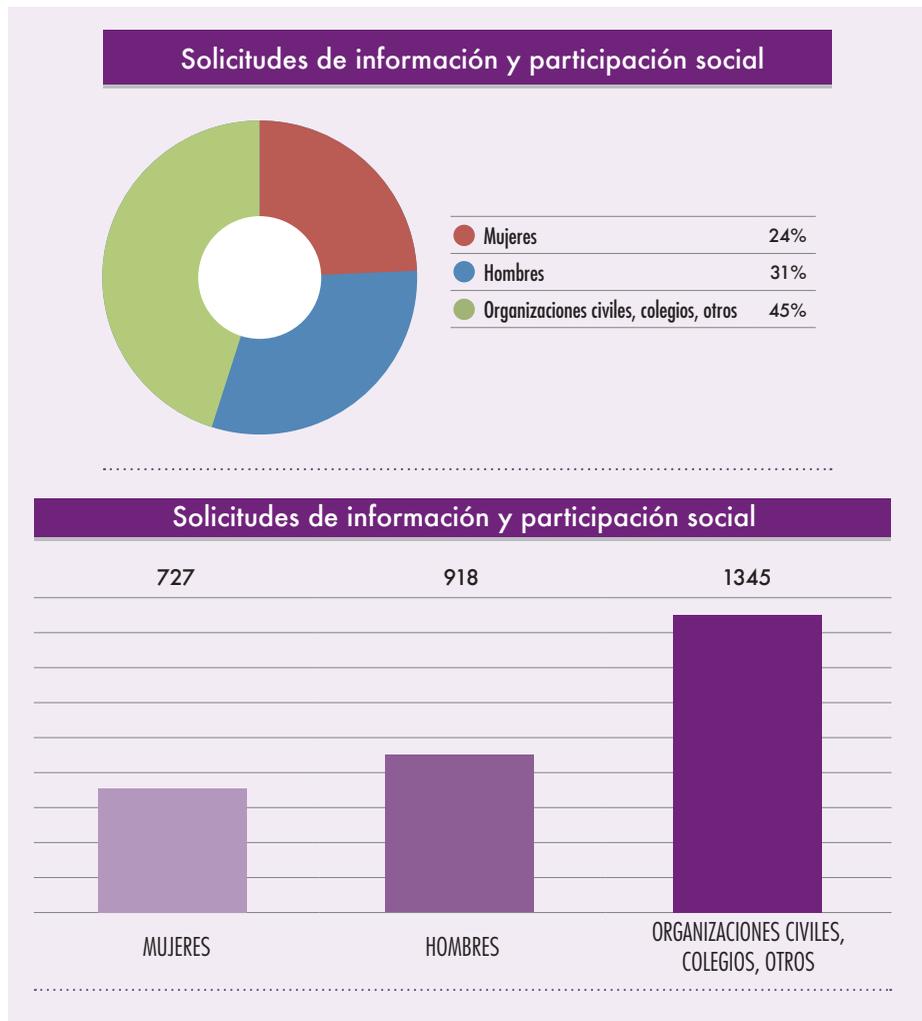
SUJETOS OBLIGADOS	TOTAL DE SOLICITUDES
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	31
San Lorenzo Cacaotepec	12
Salina Cruz	9
Santo Domingo Tehuantepec	9
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	8
Centro de las Artes de San Agustín	7
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	7
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca	7
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	7
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	6

### Sujetos Obligados que no respondieron solicitudes a través del SIEAIP



## 2.1.5. Solicitudes de Acceso a la Información Pública disgregadas por sexo y participación social

Al tratarse de una política pública emanada de un mandato constitucional, esta Comisión ha promovido la transparencia en todos los sectores de la población, con estricto apego a los derechos humanos, por ello la participación de todos los sectores de la sociedad se ha mantenido equilibrada y para el año 2013, la solicitudes de acceso a la información por sexo presentaron los resultados siguientes:



## 2.1.6. Sujetos Obligados incorporados al SIEAIP en el 2013

A partir de la modernización y actualización del SIEAIP, así como de las reformas legales inherentes, se dieron de alta en el sistema a 65 Municipios del estado y 18 Dependencias del Poder Ejecutivo, las que a continuación se enlistan:

- 🔍 Junta de Conciliación Agraria
- 🔍 Universidad de la Costa
- 🔍 Universidad de Chalcatongo
- 🔍 Heroico Cuerpo de Bomberos
- 🔍 Comisión de Límites del Estado de Oaxaca
- 🔍 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- 🔍 Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
- 🔍 Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial
- 🔍 Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
- 🔍 Dirección del Registro Civil
- 🔍 Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología
- 🔍 Red Oaxaca de Todos
- 🔍 Coordinación General de Centros de Materiales para la Vivienda
- 🔍 Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo
- 🔍 Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
- 🔍 Dirección General de Notarías
- 🔍 Archivo General del Poder Ejecutivo
- 🔍 Representación del Gobierno del Estado en el D.F.

## 2.1.7. Plataforma Tecnológica y Sistema de Portales de Transparencia

Habiendo expirado la vigencia de los dominios en telecomunicaciones constituidos por el extinto Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IEAIP) y siendo una necesidad disponer de telecomunicaciones

computarizadas a través de las cuales la Comisión pueda tener contacto con la sociedad, fue indispensable adquirir nuevos dominios en telecomunicaciones para conformar una plataforma tecnológica propia que le permitiera continuar con la operación del sistema digital denominado SIEAIP, asimismo elaborar su página *web* oficial, dispositivos que hacen posible que la Comisión interactúe en el internet y en redes sociales, además de administrar micro sitios y bibliotecas virtuales. Mediante el SIEAIP, la Comisión responde a las solicitudes electrónicas de acceso a la información pública y de protección de datos personales. De igual forma, atiende los Recursos de Revisión presentados por inconformidades de los solicitantes de información pública o de quienes ejercen sus derechos ARCO.

La misma plataforma tecnológica ha servido para la creación e implementación del módulo para la administración y visualización de los videos de las sesiones realizadas por el Consejo General de la Co-taipo, con lo que garantiza que todas sus decisiones sean transparentes y abiertas a la sociedad.

Como una manera de aprovechar al máximo esta plataforma digital y con la finalidad de brindar apoyo a los municipios con menos recursos económicos y menos tecnología instalada, por acuerdo del Consejo General, se creó el Sistema de Portales de Transparencia (SPOT), una herramienta tecnológica que permite a los municipios de Oaxaca la generación de sitios *web* con facilidad. En estos sitios, cada municipio podrá dar a conocer la información pública de oficio que les impone la Ley de Transparencia del Estado, así como divulgar otras informaciones que sean de interés para la población en general, por ejemplo, de salud pública, de Protección Civil, relacionada con el agua potable, actividades culturales, actividades cívicas, económicas, sociales, etcétera.

Estos portales están contenidos dentro del servidor de la Cotaipo, lo que permitirá a este Órgano Garante realizar de manera constante y más certera los monitoreos a los municipios que estén albergados en su servidor, para verificar y evaluar sus niveles de cumplimiento con la información pública oficiosa y otras informaciones que posibiliten al ciudadano realizar la contraloría social y evaluar el desempeño de las diversas áreas de sus gobiernos municipales.

La incorporación de los Municipios al Sistema se hará de manera paulatina, esperando que se alcance el mayor porcentaje en el año 2014.

## 2.2. REGISTRO ESTATAL DE DATOS PERSONALES

La protección de datos personales es un derecho fundamental de toda persona, por tanto debe ser respetado. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, la Cotaipo tiene como objeto y es de su competencia:

Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos Obligados, así como dirigir y vigilar el cumplimiento de la referida Ley y las normas que de ella deriven.

La Ley en la materia establece en su artículo 42 la conformación del Registro Estatal de Protección de Datos Personales, a cargo de la Cotaipo, el cual tiene por objeto llevar un control sobre la existencia y finalidad de los sistemas de datos personales en poder de los Sujetos Obligados; en su artículo 43, establece que los Sujetos Obligados deberán proporcionar a la Cotaipo, en los plazos y términos que se definan en sus lineamientos, la información relativa a sus sistemas de datos personales, especificando ubicación, finalidad, características, la cesión de datos que en su caso hayan realizado y las modificaciones que hubiera. En este sentido, el Sistema Electrónico Multimedia de Datos Personales que opera desde 2009 almacena los registros de los Sistemas de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados. Al respecto, durante el periodo que abarca este informe se tienen las siguientes cifras:

89 Sujetos Obligados han inscrito sus Sistemas de Datos Personales en el Registro Estatal, de estos Sujetos Obligados, 67 pertenecen al Poder Ejecutivo, uno al Poder Judicial, 7 son Órganos Autónomos y 14 Municipios.

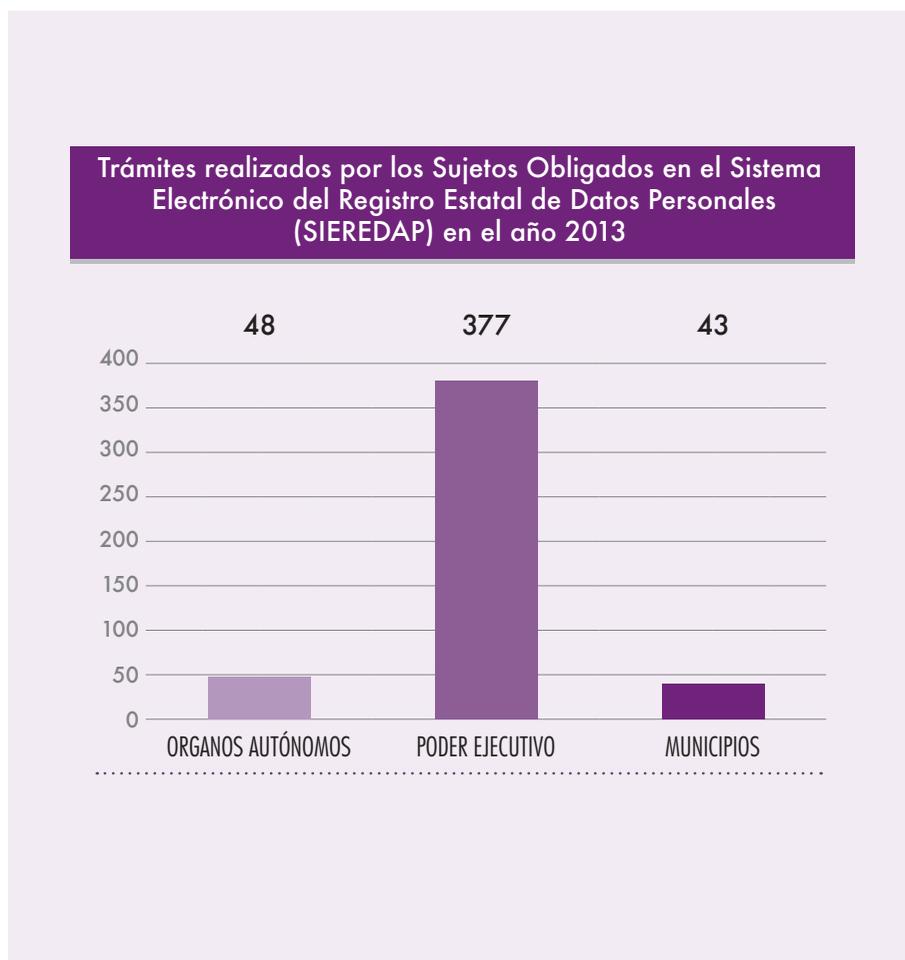
# 89

Sujetos Obligados han inscrito sus Sistemas de Datos Personales en el Registro Estatal.

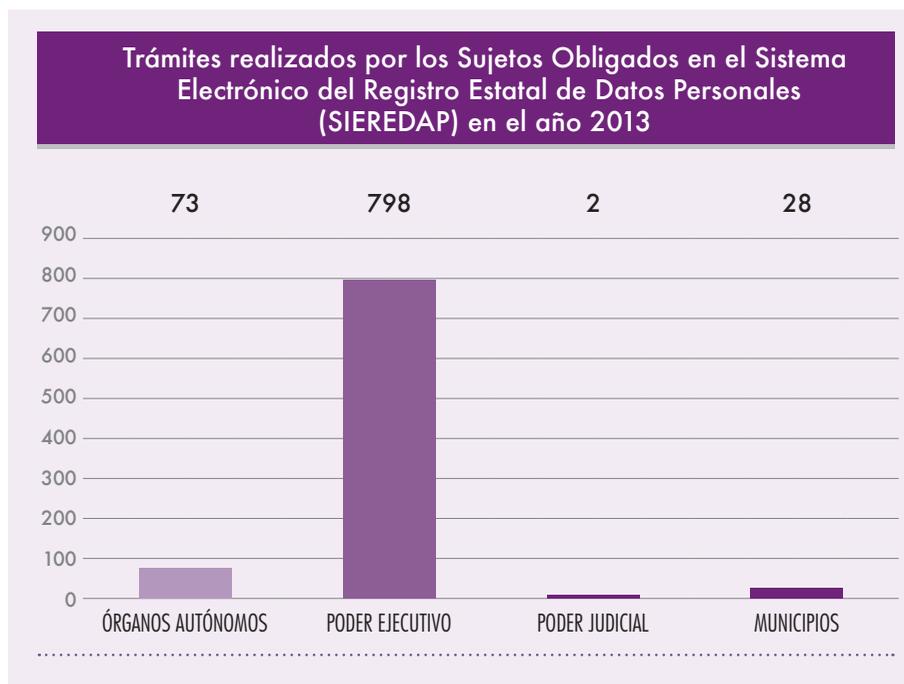
Existen 1,309 sistemas inscritos, de los cuales 882 pertenecen a Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, dos al Poder Judicial, 104 a Órganos Autónomos y 321 a Municipios.

En relación a lo anterior, de acuerdo a la información que proporcionan los Sujetos Obligados en cuanto a las medidas de seguridad para estos Sistemas de Datos Personales, se contemplan tres niveles de seguridad, de la forma siguiente: 633 cuentan con nivel básico, 371 con un nivel medio y 304 con un nivel alto.

Ahora bien, en lo relacionado con las inscripciones de Sistemas de Datos Personales durante este mismo periodo, se realizaron 475 trámites afines.



Por otra parte, para mantener actualizada la información del Sistema Electrónico de Registro Estatal de Datos Personales (SIEREDAP), se requiere de una actualización constante y coordinada entre los Sujetos Obligados y el Órgano Garante, lo que se hace trimestralmente. De este modo, en el año 2013 se realizaron 901 actualizaciones al respecto.



Es importante mencionar que de los Sujetos Obligados inscritos se han destacado por cumplir puntualmente con sus informes trimestrales los que a continuación se enlistan:

- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO)
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH SIDA (COESIDA)
- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)
- Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO)

**174**

asesorías y apoyo técnico de protección de datos personales y trámites en el Registro Estatal de Datos Personales a los servidores públicos.

- Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO)
- Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)
- Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
- Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM)
- Jefatura de la Gobernatura
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF)
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO)

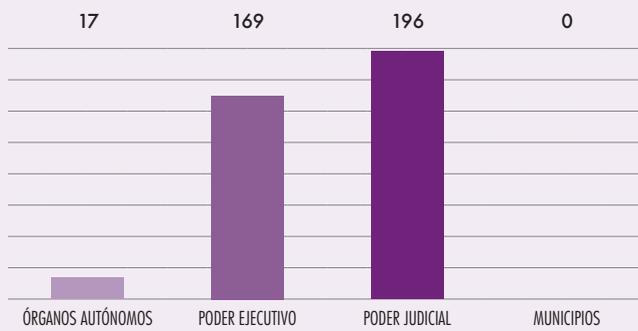
Al respecto, se proporcionaron 174 asesorías y apoyo técnico en materia de protección de datos personales y trámites en el Registro Estatal de Datos Personales a los servidores públicos designados por los Sujetos Obligados. Igualmente se dio orientación relacionada a 26 personas particulares.

### 2.2.1. Solicitudes de derechos ARCO

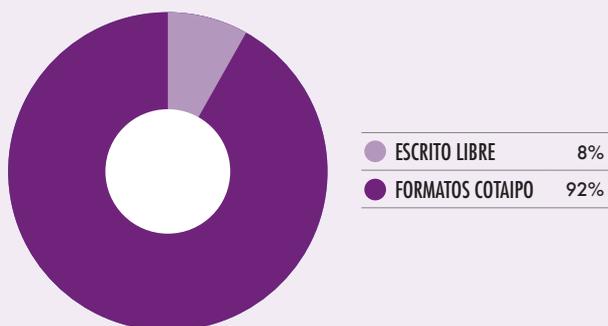
Durante el ejercicio 2013, únicamente la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental reportó la recepción de 382 solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, de las cuales se desprende el siguiente análisis:

Solicitudes de derechos ARCO presentadas ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
DERECHO	SOLICITUDES
ACCESO	17
RECTIFICACIÓN	169
CANCELACIÓN	196
OPOSICIÓN	0
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>

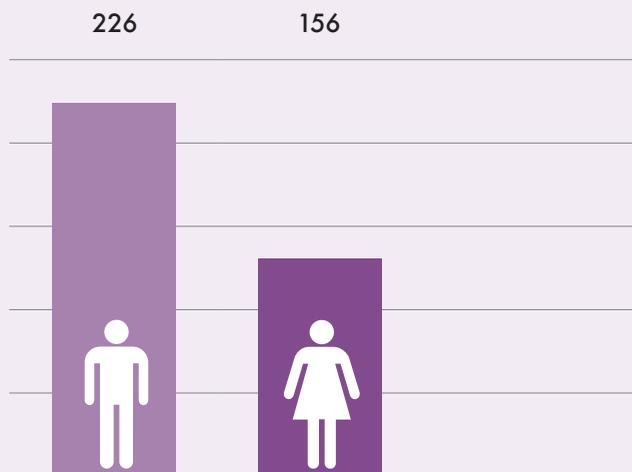
### Solicitudes de derechos ARCO Año 2013



### Modalidad de solicitudes de derechos ARCO Año 2013



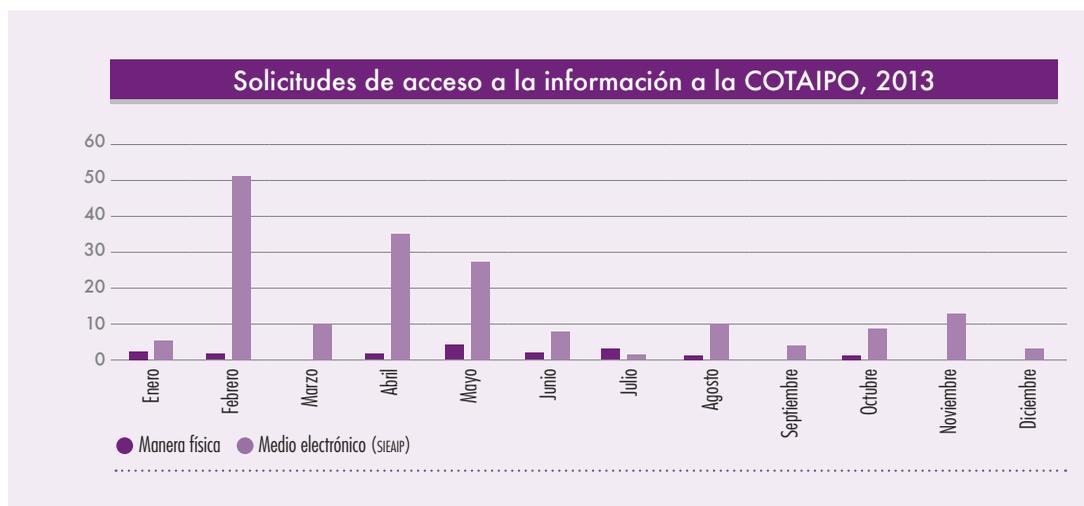
### Solicitudes ARCO por sexo, año 2013



En este mismo tenor, por parte de los Órganos Autónomos, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales recibió una solicitud de Derechos ARCO.

## 2.2.2. Unidad de Enlace de la Cotaipo

La Dirección Jurídica, como Titular de la Unidad de Enlace de la Cotaipo, es responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información de la Comisión; en este entendido, durante el año 2013 recibió 217 solicitudes, de las cuales 11 fueron presentadas de manera física y 173 a través de medios electrónicos, como lo es el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP).



Del total de solicitudes de acceso a la información que la Unidad de Enlace de la Comisión ha recibido, 82 han sido formuladas por mujeres y 135 por hombres.

### Solicitudes de información a la COTAIPO por sexo de los solicitantes, 2013



Las solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (*habeas data*), es el instrumento jurídico por el cual las personas pueden ejercer este derecho. Al respecto, la Cotaipo sólo recibió una solicitud en julio de 2013 para la cancelación de datos personales, misma que fue atendida oportunamente ordenándose la cancelación solicitada.

La Unidad de Enlace también ha brindado asesoría jurídica en temas de transparencia y acceso a la información a particulares y Sujetos Obligados que así lo han solicitado, siendo un total de 89 particulares y 49 Sujetos Obligados a quienes se benefició con dichas asesorías.

## ◆ III. MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA



Para incentivar la buena práctica de la transparencia y máxima publicidad, se aprobaron los lineamientos que deberán observar los Sujetos Obligados al difundir la información pública de oficio. En el artículo segundo transitorio, se estipuló que en marzo de 2013, el Consejo General de la Cotaipo determinaría las fechas para llevar a cabo las evaluaciones aplicables a todos los Sujetos Obligados, así como la metodología aplicable para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

Oaxaca es una entidad federativa que cuenta con 674 Sujetos Obligados, de los cuales 570 son Municipios que en su mayoría carecen de medios electrónicos debido a las precarias condiciones económicas y orográficas que los aquejan, y que representan un obstáculo más para la pronta incorporación al Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP). Lo que a su vez significa una limitante al Órgano Garante para evaluar o inspeccionar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a los altos costos y tiempo que genera la ejecución de la métrica, en tal circunstancia se optó por evaluar a 127 Sujetos Obligados, integrados de la siguiente manera: 95 del Poder Ejecutivo, los cuales se tomaron a partir de la relación de Sujetos Obligados que aparece en la ventanilla única (<http://www.infopublica.oaxaca.gob.mx>); uno del Poder Judicial; uno del Poder Legislativo; 7 de los Órganos Autónomos y 23 Municipios.

Cabe señalar al respecto que el Órgano Garante también se encuentra sujeto a las evaluaciones que elabora el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), por lo cual queda excluido del ejercicio.

Se calificaron los parámetros de portales electrónicos, la infraestructura física y atención al ciudadano, así como el tiempo y calidad de la respuesta a las solicitudes de información presentadas a los Sujetos Obligados.

### 3.1. EVALUACIÓN DE LOS PORTALES ELECTRÓNICOS

En el parámetro de portales electrónicos, el promedio general fue de 38%. Como puede observarse, el promedio fue menor a 50%, lo cual refleja una amplia oportunidad de implementación de mecanismos y medidas para aportar al principio de máxima publicidad en los portales de transparencia de los Sujetos Obligados.

Del análisis de esta evaluación se obtuvo que 51 Sujetos Obligados se encuentran por arriba de la media y 76 por abajo.

Los 12 Sujetos Obligados que obtuvieron la mejor calificación, en una escala de mayor a menor fueron los siguientes:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)	83.33%
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	79.38%
H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ	75.12%
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	75.04%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	70.38%
SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA	69.67%
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE OAXACA	69.04%
SECRETARÍA DE FINANZAS	68.96%
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	68.54%
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA (UNCA)	67.62%
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	66.35%
CENTRO DE DISEÑO DE OAXACA	66.03%

### 3.2. EVALUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ATENCIÓN EN LAS UNIDADES DE ENLACE

En el parámetro de infraestructura física de las Unidades de Enlace y Atención al Ciudadano, se evaluaron 16 variables (ubicación, espacio, tiempo, equipamiento, capacitación, información completa, atención, información personal, motivación, costo, tiempo de respuesta, recibo, sistema de solicitud electrónica, respuesta presencial, formato y adicional). Se aplicó la calificación de 0 si no cumplía el requisito, 0.5 si contaba con alguna parte de la variable y 1 si la cumplía.

El promedio general de esta evaluación fue de 49.19%. En este parámetro 73 Sujetos Obligados estuvieron por encima de la media y por abajo de la media 54.

Los 12 mejores calificados en este parámetro fueron:

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	93.75%
CONSEJO ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	87.50%
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	87.50%
GUBERNATURA	87.50%
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	87.50%
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	87.50%
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	87.50%
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA (UNCA)	87.50%
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	87.50%
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	87.50%
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	84.38%
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	84.38%

### 3.3. EVALUACIÓN AL TIEMPO Y CALIDAD DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En cuanto al tercer parámetro de tiempo y calidad de la respuesta a la solicitud de la información, se evaluaron dos componentes: el tiempo y su calidad, para lo cual se ingresaron 110 solicitudes de información a los Sujetos Obligados por medio del SIEAIP.

Para evaluar la calidad de la respuesta, se partió de los siguientes supuestos:

- a) Que la información exista en forma de documento público
- b) Que el Sujeto Obligado sea competente
- c) Que la información sea reservada
- d) Que la información no sea reservada

La calidad de las respuestas se evalúa con tres valores.

- a) 1 cuando la respuesta fue completa y satisfactoria
- b) 0.5 cuando fue parcial
- c) 0 cuando se negó

En cuanto al tiempo, considerado desde el inicio del proceso de las solicitudes hasta finalizar con la recepción de la respuesta, se evaluó de acuerdo con los siguientes valores:

- a) 1 si entregó dentro del plazo legal
- b) 0.5 si utilizó prórroga
- c) 0 si no hubo respuesta

El promedio de esta tercer variable fue de 43.91% general, dentro del cual 65 Sujetos Obligados cumplen más de 50% del promedio y 62 por debajo de 50%. Se presenta la relación de los 30 mejor posicionados de mayor a menor calificación.

- 🔍 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF)
- 🔍 Casa de la Cultura Oaxaqueña
- 🔍 Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
- 🔍 Universidad del Istmo (UNISTMO)
- 🔍 Fideicomiso para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca
- 🔍 Instituto Estatal de Educación para los Adultos
- 🔍 Comisión Estatal de la Juventud
- 🔍 Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida
- 🔍 Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca
- 🔍 Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca
- 🔍 Coordinación General de Comunicación Social
- 🔍 Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca y Servicio Estatal de Empleo
- 🔍 Monte de Piedad del Estado de Oaxaca
- 🔍 Nova Universitas
- 🔍 Secretaría de Vialidad y Transporte
- 🔍 H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila
- 🔍 Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- 🔍 Hospital de la Niñez Oaxaqueña
- 🔍 Instituto de la Mujer Oaxaqueña
- 🔍 Procuraduría General de Justicia del Estado
- 🔍 Régimen Estatal de Protección Social en Salud
- 🔍 Secretaría de Asuntos Indígenas
- 🔍 Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
- 🔍 Universidad de la Sierra Juárez
- 🔍 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- 🔍 H. Congreso del Estado de Oaxaca
- 🔍 Consejo Estatal del Café
- 🔍 Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión
- 🔍 Instituto Catastral del Estado de Oaxaca
- 🔍 Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)

### 3.4. PROMEDIOS GENERALES

En cuanto a los tres parámetros evaluados, se obtuvo un promedio general de 43.70% de los cuales 67 Sujetos Obligados cumplieron con más de 50% del promedio general de los tres parámetros y 60 por debajo de 50%.

Los 15 Sujetos Obligados con mejor calificación con porcentajes de 80.04 a 69.82 fueron los siguientes:

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	80.04%
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA (DIF)	75.37%
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA (UNCA)	72.54%
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)	72.22%
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA	72.03%
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	71.89%
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	70.83%
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	70.73%
UNIVERSIDAD DEL ISTMO (UNISTMO)	70.54%
MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA	70.28%
INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE OAXACA (IEEDS)	69.96%
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA	69.92%
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	69.89%
H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ	69.83%
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	69.82%

# MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA

[Cerrar]

INICIO

SEÑALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE

DESCARGA AQUÍ  
SEÑALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE

Cotaipo inicia Este 10 De Junio La métrica De La Transparencia 2013

MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA

La métrica de la Transparencia es un análisis que permite realizar un diagnóstico sobre la viabilidad y deficiencias del sistema de Transparencia y disposición de la Información Pública de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública...

CONTACTO:  
Departamento De Evaluación Y Métrica.

CORREO:metrica@cotaipo.org.mx  
TELEFONO:5151190 EXT 223

Índice De Transparencia De La Información Fiscal 2012

Instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales dentro de sus páginas electrónicas.

DESCARGA AQUÍ

Cabe destacar en la métrica 2013, que se evaluaron 127 Sujetos Obligados, a diferencia del 2012 en el cual se evaluaron 91; este año se aumentaron 36.



## ◆ IV. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL



Como una muestra de que las sociedades están en constante evolución y que la nuestra también sigue estos principios sociales, económicos y políticos, el Consejo General decidió que tanto los Consejeros como el personal de la Comisión, participaran activamente en eventos nacionales e internacionales donde se abordan temas de las nuevas tendencias de la administración pública tales como el combate a la corrupción, la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, entre otros temas afines. Esto ya que es necesario que los integrantes del Consejo General se mantengan actualizados sobre estudios, investigaciones y análisis que realizan académicos, investigadores, analistas, sectores empresariales y sociales en estos temas.

Desde luego, la importancia de que la Cotaipo participe en estos foros, conferencias, seminarios, cursos y talleres, radica en que esta Comisión es garante de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, los que están plenamente relacionados con los principios democráticos de las sociedades actuales, donde se ha establecido un nuevo vínculo entre gobernantes y gobernados y que ello amerita que los integrantes de este Consejo participen en los trabajos de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) donde se incidió en la reforma jurídica que hizo el Congreso de la Unión al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y donde ahora se propone una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los nuevos estudios jurídicos, políticos y económicos que permean en la transparencia y la protección de datos personales pronto habrán de verse plasmados en las reformas a nuestras leyes estatales que propondrá el Consejo General de la Cotaipo al Congreso del Estado.

Es así como en el año 2013, los integrantes del Consejo General participaron en los eventos que más adelante se detallan.

## 4.1. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN LAS COMISIONES DE LA COMAIP

Para garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, el Constituyente Permanente encomendó esta tarea a los órganos garantes federal y estatales, quienes en el ámbito de su competencia territorial garantizan estos derechos.

Ahora bien, siendo estos temas de interés común en todo el territorio nacional fue necesaria la agrupación de todos los órganos garantes, quienes acordaron integrar la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), para que en común se realizaran estudios e investigaciones que sean llevadas a normas jurídicas en el territorio de cada uno de sus integrantes.

De igual forma, la COMAIP realiza diversos estudios que inciden en el logro de los objetivos, la eficacia y la eficiencia de las labores de los órganos garantes. Estos estudios los realizan los mismos Comisionados o Consejeros de toda la República, mediante la división del trabajo en comisiones.

Es por ello que los Consejeros de la Cotaipo se integraron a las Comisiones de Trabajo de la COMAIP, para contribuir al trabajo nacional y desde luego con el local. En algunas comisiones trabajaron en conjunto y en otras en lo individual, teniendo la Comisión representación en todas las comisiones, como en lo sucesivo se da a conocer.

COMISIÓN DE TRABAJO	CONSEJERO DE LA COTAIPO PARTICIPANTE
COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ
JURÍDICA	LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ
	LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES
DATOS PERSONALES	LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ

INDICADORES Y EVALUACIÓN	LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ
	L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ
EDUCACIÓN Y CULTURA	LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ
GESTIÓN DOCUMENTAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.	LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES

## 4.2. PARTICIPACIONES INSTITUCIONALES DE LOS CONSEJEROS

EVENTO	SEDE
FORO NACIONAL SOBRE ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL A LA LEY DE TRANSPARENCIA.	CUERNAVACA MORELOS.
SESIÓN XV DE LA REGIÓN CENTRO DE LA COMAIP.	CUERNAVACA, MORELOS.
XXI ASAMBLEA NACIONAL DE LA COMAIP.	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
ACTIVIDADES DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL IFAI.	DISTRITO FEDERAL.
OCTAVO CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS OPA’S”.	PACHUCA, HIDALGO.
CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.	GUADALAJARA, JALISCO.
CUARTO FORO NACIONAL SOBRE ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.	CUERNAVACA, MORELOS.
QUINTO FORO NACIONAL SOBRE ANÁLISIS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.	MONTERREY, NUEVO LEÓN.
SESIÓN XV DE LA ZONA CENTRO DE LA COMAIP.	CUERNAVACA, MORELOS.

## 4.3. OTRAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJEROS

### Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez

- 🔍 Presentación del cuadernillo “ABC de los Datos Personales”, en la Feria Internacional del Libro.
- 🔍 Integrante de la Comisión Redactora de la Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública del Cuadernillo “ABC de los Datos Personales”
- 🔍 Participación como Panelista en el Seminario de Actualización Profesional de Docentes de Derecho de la Información Tema: “La Reforma en Materia de Derecho de Acceso a la Información” Universidad Autónoma Metropolitana e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- 🔍 Cuarta Jornada Académica de la Licenciatura en Administración Municipal, hacia el diseño de soluciones prácticas para la gestión social. Universidad de la Sierra Sur (UNIS). Miahuatlán, Oaxaca.
- 🔍 Participación como Ponente en la mesa de Reflexión: Ciudadanía y Profesionalización, dentro del 8° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos “La Participación Ciudadana en el Fortalecimiento de los OPA’S”.
- 🔍 Capacitación a la Asociación de Empresarios y Ejecutivos de Oaxaca A.C.
- 🔍 Participación en la Coordinación en el “2° Concurso Nacional de Ensayo”: “Universitarios Construyendo Transparencia” y el “3er. Concurso Nacional de Spots de Radio”.

### Lic. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles

- 🔍 Participación en el Foro de Análisis Nacional “La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”, sede Mérida Yucatán.
- 🔍 Seminario Internacional de “Combate a la Corrupción”, sede Ciudad de México.

- 🔍 Seminario Internacional de Transparencia Judicial, sede Ciudad de México.
- 🔍 Jornada Nacional por la Transparencia organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Sede, Estado de Chiapas.
- 🔍 7° Seminario organizado por el Info DF. Sede Ciudad de México.
- 🔍 Curso “Administración de Documentos”. Organizado por el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Administración a través del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado. Sede Oaxaca de Juárez.
- 🔍 Primer Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación, Transparencia y Participación Ciudadana: Órganos Garantes Generando Conocimiento para el Empoderamiento Ciudadano. Sede Oaxaca de Juárez.
- 🔍 Participación como ponente del tema: “Transición democrática con miras de justicia social en materia de transparencia” presentada en el marco de la Cuarta Jornada Académica en Administración Pública. Universidad de la Sierra Sur en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- 🔍 7° Seminario Hacia un Sistema Integral de Rendición de Cuentas. Organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Sede, Distrito Federal.
- 🔍 Seminario Internacional de Transparencia Judicial. Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Federal Electoral. Sede, Ciudad de México.
- 🔍 Curso Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, organizado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Sede, ciudad de México.

## 4.4. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, ACTIVIDADES NORMATIVAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La Cotaipo de conformidad con los ordenamientos legales que rigen su función, tiene como máxima autoridad al órgano colegiado denominado Consejo General, cuya función, entre otras, es garantizar los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en Oaxaca. Esta función de Estado se da asegurando a los particulares el acceso a la información pública y la protección de datos personales que aquellos promuevan ante los Sujetos Obligados y cuando de estas peticiones resulte alguna controversia. El particular podrá promover el Recurso de Revisión, el que será substanciado ante el Órgano Garante y resuelto por el Consejo General, en sesiones públicas donde se discuten y votan los asuntos planteados por los inconformes.

Por lo tanto, para cumplir con sus obligaciones legales, durante el año 2013, el Consejo General de la Cotaipo, celebró 29 sesiones ordinarias, 12 extraordinarias y una solemne, en las cuales se resolvieron Recursos de Revisión, se aprobaron programas de trabajo de las diversas áreas, normatividad interna, lineamientos para todos los Sujetos Obligados y otros temas propios de las funciones de esta Comisión.

**29**  
sesiones  
extraordinarias,  
12 extraordi-  
narias y una  
solemne.

### Sesiones del Consejo General de la COTAIPO, año 2013

ORDINARIAS	29
EXTRAORDINARIAS	12
SOLEMNES	1

### Sesiones del Consejo General de la COTAIPO, año 2013



#### 4.4.1. Resolución de los Recursos de Revisión

Durante el año 2013, se interpusieron 379 Recursos de Revisión, por considerar los solicitantes de la información que los Sujetos Obligados al contestar omitían dar respuesta, o al proporcionar la información, ésta era incompleta o diversa a la solicitada, generando los siguientes motivos para la interposición del Recurso de Revisión.

Ejerciendo funciones materialmente jurisdiccionales, en el año 2013, el Consejo General de la Cotaipo emitió 198 resoluciones en los expedientes de los Recursos de Revisión interpuestos por quienes presentaron solicitudes de información y consideraron que en las resoluciones de los Sujetos Obligados no se respetaron sus derechos humanos de acceso a la información pública o de protección de sus datos personales.

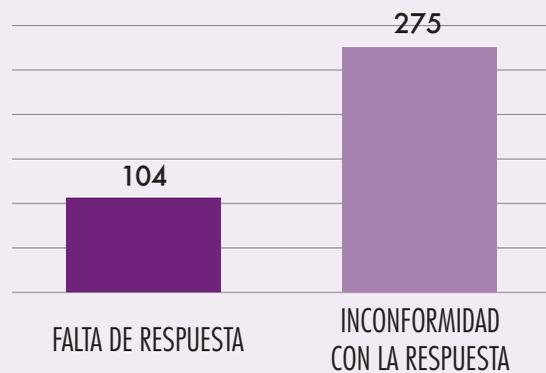
Las resoluciones dictadas por el Consejo General al resolver los Recursos de Revisión, fueron en el sentido siguiente:



### Motivo de interposición del recurso de revisión, año 2013

FALTA DE RESPUESTA	104
INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA	275
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>

### Motivo de interposición del recurso de revisión de revisión, año 2013



Analizando los Recursos de Revisión, con base a la participación social y por sexo, tenemos que durante el año 2013 se dio de la siguiente manera:

### Sentido de las resoluciones

CONFIRMÓ	28
MODIFICÓ	94
REVOCÓ	9
SE TUVO POR NO PRESENTADO EL R.R.	18
SOBRESEÍDOS	16
IMPROCEDENTES	33

TOTAL DE RESOLUCIONES 198

### Recursos interpuestos según sexo del recurrente

HOMBRES	260
MUJERES	117
PERSONAS MORALES	2

### Recursos interpuestos según sexo del recurrente



#### 4.4.1.1. Vista a las autoridades por incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Consejo General en el 2013

Habiendo agotado el procedimiento de ejecución de las resoluciones emitidas por el Consejo General y ante los incumplimientos por parte de los Sujetos Obligados a aquellas, la Cotaipo en cumplimiento de las diversas disposiciones legales, ordenó dar vista al Órgano de Control Interno de los Sujetos Obligados y al Congreso del Estado por las omisiones de los servidores públicos que integran las Unidades de Enlace y Comités de Información, a efecto de que se iniciaran los procedimientos en términos de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca por las conductas omisas. De igual forma, se ordenó dar vista a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca debido a que las mismas conductas pudieran llegar a configurar el delito de desacato a un mandato legítimo de autoridad u otros. Por ello durante el año 2013 se dieron las vistas siguientes:

#### Vista a las autoridades por incumplimiento de las resoluciones emitidas en los recursos de revisión

A LA PROCURADURÍA	28
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y CONGRESO DEL ESTADO	29
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

#### Vista a la autoridad



#### 4.4.2. Actividades normativas

Destacan dentro de las aprobaciones del Consejo General en el ámbito normativo:

- a) Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobado en la Sesión Extraordinaria número S.E./09/2013, de fecha 18 de julio de 2013.
- b) Lineamientos para la Protección de Datos Personales, aprobados en la Sesión Ordinaria número S.O./08/2013, de fecha 26 de abril de 2013.
- c) Lineamientos para la integración y elaboración del informe anual de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, al Honorable Congreso del Estado.
- d) Lineamientos que deberán observar los Sujetos Obligados al difundir la Información Pública de Oficio en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, aprobados en la Sesión Ordinaria número S.O./05/2013, de fecha 07 de marzo de 2013.
- e) Metodología por la que se evaluará el cumplimiento de las obligaciones de transparencia para los Sujetos Obligados, aprobada en la Sesión Extraordinaria número S.O./06/2013, de fecha 26 de marzo de 2013.
- f) Lineamientos para la Protección de Datos Personales, aprobados en la Sesión Ordinaria número S.O./08/2013, de fecha 26 de abril de 2013.
- g) Lineamientos que deberán observarse en los actos de entrega recepción del despacho a cargo de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, aprobados en la Sesión Ordinaria número S.O./08/2013, de fecha 26 de abril de 2013.
- h) Formatos para el inicio de la métrica 2013; formatos para que las unidades de enlace de los diferentes sujetos obligados rindan los informes semestrales correspondientes a los meses de enero-junio 2013; y formatos de declaración patrimonial; fueron aprobados en la Sesión Ordinaria número S.O./09/2013, de fecha 05 de junio de 2013.
- i) Acta de inspección de la métrica 2013, fue aprobada en la Sesión Ordinaria número S.O./06/2013, de fecha 14 de agosto de 2013.
- j) Sistema de Portales de Transparencia (SPOT) aprobado en la Sesión Ordinaria número S.O./28/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013.

### 4.4.3. Programas institucionales

En cuanto a los programas de trabajo institucionales, se aprobaron entre otros:

- a) El Programa General de Capacitación en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- b) El Programa de Difusión de la Cotaipo.
- c) Los Programas de Trabajo de Difusión de la Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales Focalizados a Niños y Jóvenes.

### 4.4.4. Firma de convenios de la Cotaipo

La Cotaipo, dando cumplimiento a las constituciones federal y local, así como a la Ley de Transparencia y con la finalidad de que los municipios del estado cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia, protección de datos personales y manejo de archivos públicos, elaboró un nuevo convenio de colaboración para ser firmado entre los municipios de esta entidad federativa y la Comisión, pues con ello se establecen vínculos institucionales que apoyan a ambas instituciones públicas y a la sociedad en general. Estos convenios fueron firmados por el Consejero Presidente como representante de la Cotaipo de la siguiente manera:

#### 4.4.4.1. Convenios con municipios

- 🔍 Santo Tomás Tamazulapam
- 🔍 Miahuatlán de Porfirio Díaz
- 🔍 San Vicente Coatlán
- 🔍 San Lorenzo Cacaotepec
- 🔍 San Miguel Tilquiapan
- 🔍 Santo Tomás Jalietza
- 🔍 San Martín de los Canseco
- 🔍 San Sebastián Tutla
- 🔍 Santa María Jalapa del Marqués

- 🔍 Santiago Lachiguiri
- 🔍 San Miguel Tenango
- 🔍 San Miguel Mixtepec
- 🔍 Santo Domingo Armenta
- 🔍 Santa María Huazolotitlán
- 🔍 San Sebastián Ixcapa
- 🔍 Santiago Ixtayutla
- 🔍 Santa María Tlahuitoltepec
- 🔍 Santiago Zacatepec
- 🔍 Totontepec Villa de Morelos
- 🔍 Santa Cruz de Bravo
- 🔍 Silacayoapam
- 🔍 Santiago Juxtlahuaca
- 🔍 San Nicolás Hidalgo
- 🔍 San Baltazar Yatzachi

#### **4.4.4.2. Convenios con Instituciones Académicas**

Con la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) fue firmado un convenio el día primero de julio de 2013.

Con la Universidad Regional del Sureste (URSE) fue firmado un convenio el día 12 de septiembre de 2013.

#### **4.4.4.3. Convenios con Órganos Garantes**

Con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), fue firmado un convenio el día 20 de junio de 2013.

#### **4.4.5. Actividades administrativas**

En el ámbito administrativo, entre las diversas aprobaciones y con estricto apego a la normatividad interna destacan:

- a) El organigrama general de la Cotaipo.
- b) Nombramientos de los servidores públicos de la Cotaipo.

## ◆ V. REPRESENTACIÓN LEGAL



El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, está garantizado en sus tres niveles de gobierno. En el ámbito estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, garantiza que toda persona podrá acceder a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo. Es la Unidad de Enlace de la Comisión la que recibe y da trámite a: las solicitudes de acceso a la información a la Comisión como Sujeto Obligado; las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y en muchos casos auxilia a los particulares en la elaboración de solicitudes.

Como medio de defensa jurídica, el Recurso de Revisión tiene por objeto garantizar que en los actos y resoluciones de los sujetos obligados se respeten las garantías de legalidad y seguridad jurídica, siendo éste un medio de defensa utilizado por los particulares al estar inconformes con la respuesta dada a su solicitud. Este mundo normativo, cada día más cambiante, obliga al Órgano Garante a realizar las reformas a la normatividad estatal e interna, que garantice el pleno ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, por lo que al interior se han realizado reformas importantes.

## 5.1. Asesorías jurídicas

### 5.1.1. Asesorías en materia de protección de datos personales

Se proporcionaron 191 asesorías en materia de datos personales y sobre el manejo del Sistema Electrónico del Registro Estatal de Datos Personales (SIEREDAP), de las cuales 172 fueron para los Órganos Autónomos, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y municipios, además de 19 asesorías a particulares.



### 5.1.2. Asesorías para la conformación de Unidades de Enlace y Comités de Información

Se coadyuvó y dio asesoría jurídica y administrativa en la conformación de las Unidades de Enlace y los Comités de Información, asimismo, en la manera de dar respuesta a las solicitudes de información y respecto a la clasificación y desclasificación de la información reservada a los siguientes municipios:

- 🔍 Santiago Ihuitlán Plumas
- 🔍 Santa Catarina Minas

- 🔍 San Bernardo Mixtepec
- 🔍 Santa Cruz Mixtepec
- 🔍 San Miguel Tilquiapan
- 🔍 Santa María Tonameca
- 🔍 Santo Tomás Tamazulapam
- 🔍 Santa Ana Zegache
- 🔍 Villa de Etla
- 🔍 Ocotlán
- 🔍 Yogana
- 🔍 Ejutla de Crespo
- 🔍 San Martín de los Canseco

## 5.2. Elaboración de normatividad

Se crearon los Lineamientos de Protección de Datos Personales, que fueron aprobados por el Consejo General de la Comisión el día 27 de abril del año que se informa.

- 🔍 Se elaboró el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto de 2013.
- 🔍 Se elaboró el Reglamento Interno para la Substanciación del Recurso de Revisión, el cual se encuentra en su fase de análisis y discusión interna y en breve será sometido a la aprobación del Consejo General.
- 🔍 Además, se elaboró el Reglamento Interno del Comité de Información de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

## 5.3. Procesos y procedimientos jurídicos

- 🔍 La Dirección de Asuntos Jurídicos en representación de la Comisión ha intervenido en cuatro juicios de carácter laboral ante la



Junta Local de Conciliación y Arbitraje, concluyendo dos mediante convenio que se celebró con las partes actoras.

- 🔍 Se iniciaron dos procedimientos para procesales ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, los cuales se encuentran en trámite.
- 🔍 En relación con las renunciaciones y terminaciones de contratos de los servidores públicos, se celebraron 21 convenios laborales ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, los que fueron calificados y aprobados por la Junta Laboral.
- 🔍 Por otra parte, se han rendido informes previos y justificados en los amparos en que la Comisión tiene el carácter de autoridad responsable o de tercero perjudicado, derivado de la actividad materialmente jurisdiccional que ejerce la Cotaipo.
- 🔍 En los procedimientos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, se ha dado seguimiento a aquellos expedientes donde era parte el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y se ha apersonado en nombre de la Comisión como autoridad demandada. Es de resaltar un Juicio de



Nulidad promovido en contra del extinto Instituto Estatal de Acceso a la Información, dentro del cual durante agosto de 2013 le fue notificada a esta Comisión la sentencia en la que la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado sobreseyó el referido juicio. Entre las prestaciones demandadas al extinto Instituto se reclamaba el pago de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.) por resarcimiento de daños y perjuicios.

- 🔍 Con la finalidad de que se haga uso legal del logotipo oficial de la Cotaipo, se inició el trámite para el registro del logotipo institucional de la Comisión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- 🔍 Asimismo se inició una averiguación previa por el delito de robo en agravio de la Comisión, que se encuentran en proceso de integración. Igualmente es importante destacar que la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó una exhaustiva revisión a 169 proyectos de resolución de los Recursos de Revisión elaborados por las Secretarías de Acuerdos adscritas a las tres ponencias que integran el Consejo General de la Comisión.

## ◆ VI. ADMINISTRACIÓN



## 6.1. Recursos financieros

En este apartado, se presentan de manera clara y precisa el ejercicio y aplicación de las gestiones administrativas que tuvieron como resultado el desarrollo transparente en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; en estricto apego al Programa Operativo Anual 2013, al Plan de Trabajo Institucional y el Programa de Administración y Gestión de los Recursos asignados a la misma.

Por lo anterior, trimestralmente se informó a la Secretaría de Finanzas sobre el ejercicio de los recursos autorizados en el presupuesto 2013, a través de la entrega y presentación de los estados financieros de la Comisión, cumpliendo oportunamente con la calendarización de las actividades programadas durante cada periodo trimestral.

A la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se le autorizó un presupuesto inicial por la cantidad de 33 millones 357 mil 187 pesos, que fue modificado durante el ejercicio con ampliaciones y reducciones para finalmente obtener un presupuesto asignado por la cantidad de 33 millones 274 mil 063 pesos, apreciándose en general únicamente la reducción de 83 mil 124 pesos en el año.

Del total del presupuesto autorizado, se ejerció 98.57% y el 1.43% restante corresponde a economías presupuestales, que representan la cantidad de 472 mil 615 pesos.

En la siguiente gráfica se puede apreciar la distribución en porcentajes del presupuesto autorizado y ejercido en el 2013, de acuerdo con el tipo de gasto.

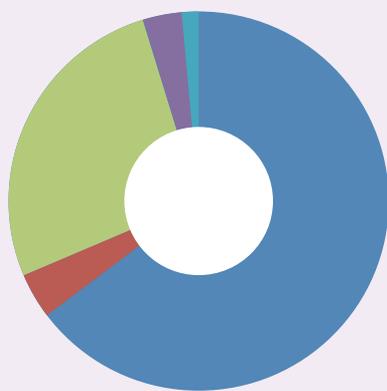
## Presupuesto 2013

RUBRO	AUTORIZADO	EJERCIDO		ECONOMÍAS	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	21,713,951.09	21,507,286.87	64.64%	206,664.22	0.63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,342,253.61	1,302,239.18	3.91%	40,014.43	0.12%
SERVICIOS GENERALES	9,077,165.42	8,851,228.84	26.60%	225,936.58	0.68%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,140,693.09	1,140,693.09	3.42%	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>33,274,063.21</b>	<b>32,801,447.98</b>	<b>98.57%</b>	<b>472,615.23</b>	<b>1.43%</b>

## EJERCICIO 2013



## Distribución del presupuesto 2013, de acuerdo al tipo de gasto



<span style="color: blue;">●</span> SERVICIOS PERSONALES	64.64%
<span style="color: red;">●</span> MATERIALES Y SUMINISTROS	3.91%
<span style="color: green;">●</span> SERVICIOS GENERALES	26.60%
<span style="color: purple;">●</span> BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3.42%
<span style="color: cyan;">●</span> ECONOMÍAS	1.43%

### 6.2. Servicios personales

La Comisión, en el capítulo de Servicios Personales contempla una distribución y clasificación más ordenada y detallada de estos rubros, consolida las acciones tendientes a transparentar los sistemas remuneratorios, así como las medidas y mecanismos jurídicos, administrativos, presupuestarios y laborales, a través de los cuales se cubren las prestaciones y estímulos al personal de confianza que presta sus servicios en la Comisión.

En el ejercicio 2013, la Comisión contempló un universo de 69 plazas, de las cuales 30 de ellas corresponden a mandos medios y superiores y 39 plazas a la modalidad de contrato confianza, todas ellas validadas por el Consejo General de la misma.

Las percepciones de los servidores públicos adscritos a la Comisión se fijan en base a tabuladores aprobados por el Consejo General y se determinan en función del puesto y nivel, con sujeción a las previsiones presupuestarias aprobadas.

### 6.3. Gastos de operación

Los gastos operativos de la Comisión, se clasifican de la siguiente manera:

#### **Materiales y Suministros**

En este capítulo del gasto, se organizaron, programaron y controlaron los materiales y suministros, procurando siempre la obtención de mayores beneficios en calidad, precio y financiamiento en las adjudicaciones, siendo los gastos más representativos devengados en el año los referentes a las partidas presupuestales denominadas: material, útiles y equipos menores de oficina; equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; y combustibles y lubricantes, lo que abasteció a Direcciones y Unidades Administrativas de la Comisión para el desarrollo de sus programas y actividades.

#### **Servicios Generales**

De igual forma, en este capítulo del gasto, se organizaron, programaron y controlaron los servicios generales, garantizando la contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Comisión, procurando siempre la obtención de mayores beneficios en calidad, precio y financiamiento en las etapas de contratación, recepción, control y suministro de los bienes y servicios adquiridos, a fin de administrar con responsabilidad los bienes muebles propios y arrendados, siendo los gastos más significativos generados en el año los servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía convencional y móvil, internet, redes y procesamientos de información, servicios de vigilancia, servicio de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles para su mejor funcionamiento, así como la difusión, impresos y publicaciones de programas y actividades oficiales de la Comisión.



#### 6.4. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La Comisión durante el ejercicio 2013, realizó adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de cómputo y tecnologías de información, a fin de que el personal adscrito cuente con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y con ello otorgar un mejor servicio a usuarios internos y externos. De igual forma, se realizó una inversión en equipo de transporte terrestre, con el propósito de fortalecer los programas institucionales de la Comisión.

La inversión total en este rubro fue de 1 millón 140 mil 693 pesos, lo que representó un incremento considerable en el patrimonio de la Comisión, en comparación con el ejercicio 2012, logrando que se concretaran acciones que han mejorado la operatividad y funcionalidad de la misma.

Los datos antes citados son resultado del análisis, procesamiento y evaluación de la información documental relativa al ejercicio de los recursos recibidos, lo cual hizo posible que se lograran los objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual 2013, y en estricto apego a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

## 6.5. Estructura orgánica

Haciendo uso de su autonomía constitucional, el Consejo General aprobó la estructura orgánica de la Cotai-po, en su sesión de fecha 9 de enero de 2013, lo que consta en el acta de la sesión extraordinaria número S.E./001/2103 donde se determinó que está integrada por:

- I. Consejo General;
- II. Consejero Presidente;
- III. Consejeros;
- IV. Secretaría General de Acuerdos;
- V. Secretaría Técnica;
- VI. Secretarios de Acuerdos;
- VII. Contraloría Interna;
- VIII. Dirección de Administración;
- IX. Dirección de Asuntos Jurídicos;
- X. Dirección de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación;
- XI. Dirección de Transparencia y Tecnologías; y,
- XII. Las demás áreas, unidades, departamentos e instancias que sean aprobadas por el Consejo General de la Comisión.

## Consejo General



L.C. Esteban López José  
CONSEJERO PRESIDENTE



Lic. María de Lourdes Eréndira  
Fuentes Robles  
CONSEJERA



Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez  
CONSEJERA



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca